



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaria

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció en esta Corte, el día 16 del actual, el General de división, en su situación de segunda reserva, D. Luis de Santiago Aguirrevengoa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante en la Pagaduría y Caja Central Militar (segundo negociado), que ha de ser desempeñada por un comandante de Artillería, los de este empleo que deseen ocuparla, dirigirán sus instancias por conducto reglamentario, debidamente documentadas, al coronel jefe de la agrupación, en consonancia con los artículos primero y 12 de la real orden circular de 21 de abril de 1930 (D. O. núm. 90). Dicha vacante podrá ser solicitada durante veinte días, a contar de la publicación de esta real orden, haciéndose constar si reúnen las condiciones prevenidas y si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en África los que se encuentren destinados en dicho territorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Caballería D. Mariano Ruiz Piquer cese en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Leopoldo Ruiz Trillo, Consejero de ese Alto Cuerpo, y confirmar en el referido cargo al comandante de Infantería D. Juan de Zárate y Fernández de Liencres, que desempeñaba el mismo cometido a la intermediación del referido General en su anterior destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar en el cargo de ayudantes de campo del General de la primera división y Gobernador militar de Madrid, D. Juan García Benítez, al teniente coronel de Infantería D. Cristino Moragón Fernández y comandante de la misma Arma D. Luis Montaner Canet, los cuales desempeñaban el repetido cargo en el anterior destino del referido General.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General gobernador militar de Cartagena, D. Francisco de Zuillaga Reillo, al comandante de Infantería don Francisco Gómez del Palacio, que ha cesado en igual cometido a la intermediación del General de división D. Germán Gil Yuste.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Comandante general de Artillería de esa región, D. Joaquín Perteguer Astudillo, al comandante de dicha Arma D. Enrique Vera Salas, con destino en el regimiento ligero núm. 5 (Catalayud).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y capitanes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor del Ejército relacionados a continuación pasen a servir los destinos y situaciones que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel.

D. Alfonso Velasco Martín, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, a continuar en la misma situación y región.

Tenientes coroneles.

D. Adalberto Sanfélix Muñoz, de disponible forzoso en la cuarta región, a la décimosexta división y secretario del Gobierno militar de León. (F.)

D. Emilio Peñuelas Beamud, de disponible forzoso en la séptima región y en comisión en la plantilla de Comisiones Geográficas de la Península, al Gobierno militar de Menorca (F.), cesando en dicha comisión.

D. Manuel Estada Soláns, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, a continuar en la misma situación y región.

D. Antonio Uguet Torres, ascendido, de este Ministerio, a disponible forzoso en la primera región.

Comandantes.

D. Julio del Carpio Usaola, de disponible forzoso en la primera región, a la primera brigada de la décimocuarta división y secretario del Gobierno militar de Zamora. (F.)

D. Fernando Arniches Moltó, ascendido, de la Capitanía general de la primera región, a disponible forzoso en la misma.

D. Fernando del Aguila y de Rada, ascendido, de la Capitanía general de la primera región, a disponible forzoso en dicha región.

Capitanes.

D. José María de Vitu y Gutiérrez, del Colegio de Huérfanos de la Inmaculada Concepción, a la Capitanía general de la primera región. (V.)

D. Juan Roca de Togores y Caballero, de disponible forzoso en la primera región, a la Capitanía general de dicha región. (V.)

D. Luis Carranza de la Torre, de los EE. MM. de las Fuerzas Militares de Marruecos, a disponible forzoso en la primera región.

Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor, D. Benigno Cabrero Lozano, del Gobierno militar de Cádiz, a los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos. (V.)

Madrid 27 de mayo de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Amador Zamorano y termina con D. Antonio Zamora Moll, pasen a servir los destinos y a las situaciones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Archivero segundo.

D. Manuel Amador Zamorano, ascendido, de este Ministerio, a la Capitanía general de la segunda región (forzoso).

Archiveros terceros.

D. Manuel Alonso y García Conde, ascendido, de este Ministerio, a la Capitanía general de la séptima región (F.)

D. Francisco Rodríguez Vila, ascendido, de la Capitanía general de la octava región, a la de la sexta (F.)

Oficiales primeros.

D. Francisco Rico Ruiz, ascendido, del Gobierno militar de Córdoba, al mismo.

D. Hermenegildo Martín González, ascendido, de este Ministerio, al mismo.

D. José Giralte Mezquida, ascendido, de este Ministerio, al mismo.

Oficiales segundos.

D. Gabriel Martín Inchaurregui, ascendido, del archivo de la Junta de clasificación y revisión de Alava, al mismo.

D. Jacobo Teixeira Velasco, ascendido, del archivo de la Junta de clasificación y revisión de Zaragoza, al mismo.

Oficiales terceros.

D. Jesús López Díaz, disponible en la octava región, a la Capitanía general de la misma (V.)

D. Armesto Llera Alonso, ascendido, de la Comandancia general del Cuerpo de Inválidos militares, a disponible en la primera región (F.)

D. Adolfo López López, ascendido, de la Junta de clasificación y revisión de Sevilla, a disponible en la segunda región (F.)

D. Antonio Zamora Moll, ascendido, del Consejo Supremo del Ejército y Marina, a disponible en la primera región (F.)

Madrid 26 de mayo de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver con carácter transitorio y mientras exista la falta de escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares, en relación con la plantilla señalada, que, para los destinos de este personal, pueda el Ministro del Ejército dejar sin efecto la petición hecha por papeleta reglamentaria cuando las necesidades del servicio en los Centros u organismos a que las mismas se contraigan no lo permitan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que a las pruebas de ingreso en la Escuela de Estudios Superiores Militares, que han de comenzar en dicho Centro el día 16 de junio próximo, puedan concurrir los jefes y oficiales que lo tienen solicitado y figuran en la siguiente relación, que principia con el comandante de Infantería don Carlos Asensio Cabanillas y termina con el capitán de la misma Arma don José Torrejón Godos, los cuales harán el viaje de ida y regreso por cuenta del Estado, sin derecho a dietas, conforme dispone el párrafo séptimo, grupo A del artículo noveno del reglamento aprobado por real decreto de 18 de junio de 1924 (C. L. número 280), entendiéndose rectificado en este sentido el párrafo segundo de la base quinta de la real orden circular de 25 de marzo último (D. O. número 69), debiendo hacer su presentación en la Escuela el día laborable anterior a la fecha del comienzo de los exámenes, según se dispone en la última real orden citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

Infantería.

- D. Carlos Asensio Cabanillas, de la caja de recluta de Alcira, 40.
 D. Abel de Aguilar Chausseriau, del batallón Montaña Barcelona, 1.
 D. Francisco Ortega Puga, del batallón Gomera Hierro, II.
 D. Simón Lapatza Valenzuela, de la caja de recluta Plasencia, 95.
 D. Félix Muedra Miñón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.
 D. José Recacho y de Eguía, de la zona de reclutamiento Santander, 34.
 D. Manuel Carrasco Verde, de la caja de recluta de Vigo, 108.
 D. José Martínez Esparza, de El Tercio.
 D. José Muñoz Varcárcel, del batallón Montaña Lanzarote, 9.
 D. Juan Bartolomé Fernández, de la zona de reclutamiento de Oviedo núm. 46.

Capitanes.

Infantería.

- D. Diego Fernández García, del regimiento de Infantería Infante, 5.
 D. Emilio Torrente Vázquez, del regimiento de Infantería Burgos, 36.

Ingenieros.

- D. Pablo Pérez-Seoane y Díaz-Valdés, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Infantería.

- D. Miguel Martínez Vara de Rey, del regimiento de Infantería León, 38.
 D. Enrique López Barrón, del regimiento de Covadonga, 40.

Artillería.

- D. Antonio Sabater Gómez, del regimiento de Artillería ligera, 1.
 D. Luis Sartorius y Díaz de Mendoza, del regimiento de Artillería ligera, 1.

Infantería.

- D. Fausto Santa Olalla Murciano, del parque de armamento y reserva de Artillería de la primera región.
 D. Joaquín Jiménez Canito, del regimiento de Infantería Córdoba, 10.
 D. Guillermo Aídiz Arcelus, del regimiento de Infantería Vergara, 57.
 D. Adolfo Suso Seoane, del regimiento de Infantería León, 38.
 D. Manuel Becerril Espeso, del batallón de Cazadores Talavera, 18.
 D. Francisco Curbera Solleiro, de la caja de recluta de Vigo, 108.
 D. Fernando Sánchez Sánchez, del regimiento de Infantería La Victoria núm. 76.
 D. Matiano Alonso Alonso, del regimiento de Infantería Valladolid, 74.
 D. Antonio Martínez Pedrosa, del regimiento de Infantería Burgos, 36.

Caballería.

D. Valero Valderrábano Samitier, del regimiento de Húsares de Pavía, 20.º de Caballería.

Infantería.

- D. Julián García Pumariño Menéndez, supernumerario sin sueldo en la octava región.
 D. Fausto Gosálvez Ferrer, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.
 D. Jesús Guillén Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.
 D. José Andrés Ruiz del Arbol, del regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53.
 D. Julio Hernando Pedrosa, del batallón Montaña Reus, 6.
 D. José Badenas Padilla, del regimiento de Infantería Sevilla, 33.
 D. José Martínez Anglada, de El Tercio.
 D. Cristóbal Hernández Espinosa, del batallón Cazadores Figueras, 6.
 D. José Torrejón Godos, del regimiento de Infantería Vizcaya, 51.
 Madrid 26 de mayo de 1930.—Goded.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 13 del mes actual, dando cuenta de que el archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Gerardo Clotet Herranz, de reemplazo por enfermo en esta región, se halla restablecido y en condiciones de prestar el servicio de su clase, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle la vuelta a activo, quedando disponible forzoso en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo prevenido en el artículo quinto del real decreto de 24 de febrero último y tercero de la real orden circular de 12 de marzo siguiente (D. O. núms. 45 y 61).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos del regimiento de Infantería Gerona núm. 22, Agustín Gracia Vidal y Angel Corchuelo Benítez, pasen destinados a los Grupos de Fuerzas Re-

gulares Indígenas de Larache núm. 4 y de Alhucemas núm. 5, respectivamente, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo del regimiento de Infantería Infante número 5, Tomás Cazcarro Jiménez, pase a la situación de "al servicio del Protectorado" por haber sido destinado a la Mehal-la Jalfiana del Rif, según real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 19 del actual, debiendo causar baja en la fuerza de haberes y alta en la sin haber del Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la quinta región, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las clases de primera categoría comprendidas en la siguiente relación, que principia con el soldado Antonio Cruces Jiménez y termina con el cabo de cornetas Manuel Fernández Calvo, pasen destinadas al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacantes que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

*Del batallón de Cazadores Tarifa, 5.***Soldados.**

Antonio Cruces Jiménez.
Filomeno Gómez Algaba.
Mariano Sánchez Román.

*Del batallón de Cazadores Figueras, 6.***Soldado.**

Martín Arroque Arce.

*Del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.***Soldados.**

Avelino López Santos.
Antonio Suárez Alvarez.
Antonio Martínez Saldaña.
Antonio Carrera Pérez.
Andrés Gamero Gamero.
Francisco Muñoz Coronado.
Francisco García López.
Joaquín José González.
José León Guerrero.
Julián Díaz Martínez.
Manuel Prieto Vázquez.
Alfonso Mozas García.
Antonio Codina Leonar.
Andrés Ros Ferrer.
Eduardo Torres Roig.
Francisco Nicolás Egea.
Julián Yagüe Tejedor.
Julián Nafria Urquía.
José Fita Colomé.
Mateo Morera Ferrer.
Pedro Grant Llopis.
Tomás Donaire Serrano.
Víctor Domingo Soriano.

*Del batallón de Cazadores Chiclana, 17.***Cabos.**

Antonio Bravo Martín.
José Jiménez Vázquez.
Salvador Millán Pineda.
José Soto de la Cruz.
José Martínez Martínez.
José Guisado Caballero.

Cornetas.

Jesuualdo Navarro Muñoz.
Rafael Ramos Diaz.

Soldados.

Manuel Cervantes Sánchez.
Antonio Beltrán Ruiz.
Salvador Cortés Trujillo.
Gregorio García Márquez.
Juan Alameda Flores.
Máximo Muñoz Alejo.
Antonio Fernández Macerán.
Juan Gómez Pérez.
Ángel Figueroa Rodríguez.
José Espada Camarasa.
Salvador Barrero Cárdenas.
José Sánchez Burgos.
Francisco Moreno Lorente.
Eduardo Castillo Alvarez.
Pedro Murillo Borao.
Manuel Pérez Vidal.
Tomás Gómez Caro.
Martín Martínez.

Antonio Martín Arquero.
Miguel Aranda Moreno.
José Abadal Borrell.
Joaquín Verdoy Oquendo.
Salvador Baeza Rico.
José Badillo Serrano.
Valeriano Ruiz Sanmillán.
Marcos Obrero Medina.
Rufino Paredes Abril.
Ramón Barrientos Sotero.
Teodoro Ibáñez Sánchez.
Sebastián Monillo Romero.
José Gómez Robles.
José Baza Casque.
Juan Gómez Rodríguez.
Eladio López Cerdá.
Santiago Rabinand Farrio.
Vicente Doll Vicent.
José María Estormell González.
Andrés Benedicto Gascón.
Miguel Navarro Martínez.
Francisco Ortuazar del Río.
Bernardino Izquierdo Jalón.
Pablo Ferrer Alcañiz.
Manuel Giner Prat.
Fulgencio Martínez de la Pera.
Francisco Guillamón Andrés.
José Luzcano Larrea.
José Arenzana Bazo.
Pedro Alquezar Celma.
Pascual Alvarez Vela.
Leandro Cros Gracia.
Ángel Arruebo Bordetas.
Juan Albizu Iturrioz.
Isaac Laguna Viguera.
Manuel Santagueda Ibáñez.
José Idigoras Vila.
Antonio Garcés Manzano.
Julián Puértola Murillo.
Jesús Gregorio Nestal.
José Aznar Gómez.
Felipe Trapero Luque.
Teófilo Lacal Morte.
Juan Celaya García.
Manuel del Río Martínez.
Luis Ansó Bailó.
Juan Irisarri Zubeldía.
Ramón Fernández Quintana.
Ángel Frago Cirago.
Antonio Catalá Prat.
Antonio Falcón Alfambra.
Donato Martínez Martínez.
Eliás Jiménez Pérez.
Eladio Manias Nuez.
Epifanio Echazarra Alzola.
Fulgencio Falcó Fallana.
Isidro González Píson.
Isolino Vázquez Calvete.
José Julián Sonfría.
José Indes Leva.
Julio Calonge Huertas.
Jesús Mucientes Barrientos.
Luciano Castillo Castillo.
Luis González Martínez.
Manuel Murillo Vas.
Antonio Avila Torres.
Ramón Magre Nuez.
Antonio López Vives.
Alfredo Molines Bradas.
Ángel Velasco Labreras.
Benito Rodríguez Salinas.
Benito Luezmas Garcías.
Basilio Franco Fraga.
Daniel Azcoitia Mazarriaga.
Leandro Navarro Sotera.
León Vivia Vara.
Manuel Sentibón Sánchez.
Paulino Fernández Díaz.
Robustiano Martínez Miranda.
Roque Leuena Echeveste.
Sixto Arnal Castán.

Santiago Ribel Palacio.
Telmo Mancé Martínez.
Tomás Martínez Rubio.
Teófilo Sagaz Beltrán.
Víctor Dueñas Gil.
Víctor Salinas Gómez.
Víctor Moya Aranguren.
Victor Ortaegui Olazabal.
Francisco Esquetino Fajardo.
José Vilchez Gómez.
Marcos Martín Garoso.
Domingo Sierra Gil.
Fabián Tillat Almeda.
Francisco Salino Castañeda.
Fermín Badía Ramos.
Gregorio Pardo Arévalo.
Félix López Malo.
Felipe Ruiz Calderón.

*Del batallón de Cazadores Talavera, 18.***Soldado.**

José Goñi Monreal.

*Del regimiento de Infantería La Lealtad, 30.***Cabo de cornetas.**

Manuel Fernández Calvo.
Madrid 26 de mayo de 1930.—Goded.

RESERVA

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del mes actual, del coronel de Infantería, con destino en el regimiento de Almansa núm. 18, D. José Salgado López, abonándosele el haber mensual de 900 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de junio próximo, por la zona de reclutamiento y reserva de Tarragona núm. 19, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, conforme a lo solicitado, el retiro para esta Corte, al teniente coronel de Infantería, 52. D. Salustiano Muñoz-Delgado Garrido, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 21 del mes actual, promovida por el comandante de Infantería D. Miguel Múzquiz y Fernández de la Puente, disponible voluntario en esta región, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, el que continuará en la misma situación hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la real orden de 8 de enero de 1927 (C. L. núm. 6).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Caballería y Cría Caballar

ASCENSOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de alférez de complemento de Caballería al suboficial de dicha escala del regimiento Dragones de Santiago, 9.º del Arma D. Luis Funoll Hacar, por estar conceptuado apto para el ascenso y reunir las condiciones que determina la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez del regimiento de Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, D. José Sánchez Caño, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas

de Melilla, 2, en vacante que de su empleo existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el personal del Arma de Caballería que se cita en la siguiente relación, pase destinado a los Grupos de Fuerzas Regulares que en la misma se citan, debiendo verificarse el alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.

Cabo, Francisco García Calle, del regimiento Cazadores Talavera, 15. Trompeta, Antonio Moreno Revuelto, del de Alcántara, 14.

Soldado, Modesto Chinchilla Roig, del mismo.

Otro, Santiago Lledo Cardona, del mismo.

Otro, Víctor Pérez Sánchez, del de Húsares de Pavía, 20.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.

Soldado, Jesús Carrasco Garro, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

Trompeta, Antonio Díaz García, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14. Madrid 27 de mayo de 1930.—Goded.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Caballería y profesor del Cuerpo de Equitación Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con el comandante D. Antonio Palau Muñoz y termina con el profesor segundo D. Emilio Cotarelo López, el premio de efectividad que a cada

uno se le señala, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. número 140), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican, salvo los comprendidos en el apartado cuarto de la regla segunda de la mencionada real orden para los que se seguirá la norma que en dicho apartado se determina. Es asimismo la voluntad de S. M. que la concesión de premio de efectividad hecha a los alféreces (E. R.) don Abundio Fernández Quintanilla y don Pascual Alonso Martínez se entienda rectificada en la forma que se expresa a continuación de la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. Antonio Palau Muñoz, del regimiento Dragones Montesa, 10.º de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de mayo de 1930.

D. José Estada Solans, de este Ministerio, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Luis Faurié Gómez, del regimiento Lanceros España, 7.º de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Rafael Alés de Quintana, del regimiento Dragones Numancia, 11.º de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Antonio Córdoba Aguilar, del Depósito de caballos sementales de la cuarta zona pecuaria, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Antonio Alonso y Orduña, de la Inspección de la tercera zona pecuaria, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de mayo de 1930.

D. José Morales Arbolea, del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de abril de 1930.

D. Salvador Espiau Alonso, del regimiento Lanceros Villaviciosa, 6.º de Caballería, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de mayo de 1930.

D. Ramón de la Guardia Fernández, de la Inspección de la primera zona pecuaria, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de mayo de 1930.

D. Ildelfonso Estévez Martínez, del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21.º de Caballería, 1.000 pesetas por

dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Juan González Moro y Moreno, disponible forzoso en Baleares, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Fernando Lerdo de Tejada y Ganzinotto, jefe local de educación física, ciudadana y premilitar del partido judicial de Lora del Río (Sevilla), 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Rafael Lacal Pérez, del regimiento Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

Capitanes.

D. Emilio López de Letona y Chacón, de la Escuela de Equitación Militar, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de abril de 1930.

D. Diego López Morales, del Depósito de cría y doma de Ecija, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de mayo de 1930.

D. Julio Romero Mazariegos, del regimiento Lanceros Farnesio, 5.º de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de mayo de 1930.

D. Joaquín Lecanda Alonso, del regimiento Lanceros Farnesio, 5.º de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Antonio Freyre y García Leániz, del regimiento Cazadores Alfonso XIII, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Julián García Valbuena, del Colegio de Santiago, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. José Tártalo Santamaría, del regimiento Lanceros Príncipe, 3.º de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Ramón de Bériz Ochoa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Isidoro Serrano González, disponible en la segunda región, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Bartolomé Guerrero Benítez, disponible en Canarias, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de septiembre de 1929.

D. Alberto de Ardanaz Salazar, del regimiento Cazadores Treviño, 26.º de Caballería, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de abril de 1929, y 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de abril de 1930.

D. Julián Gómez Seco, del regimiento Lanceros Príncipe, 3.º de Caballería, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de mayo de 1930.

D. Julio Pérez Salas, del Depósito de caballos sementales de la quinta zona pecuaria, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de mayo de 1930.

D. Ramón Morales Treviño, del Colegio de Santiago, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de mayo de 1930.

D. José Olea y Díaz, de la sección de Contabilidad de la Capitanía general de la primera región, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Luis Gilbert de la Cuesta, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. José María Calvo Jiménez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de diciembre de 1929.

D. Ramón Montero González, disponible en la primera región, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de marzo de 1930.

D. Benito Pérez Serrate, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de abril de 1930.

D. Gabriel de Palacios Aldea, del regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de mayo de 1930.

D. Nemesio Martínez Hombre, de la Escuela de Equitación Militar, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de junio de 1930.

D. Enrique Calvo y Fernández de la Reguera, de la inspección de la cuarta zona pecuaria, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de junio de 1930.

D. Federico de Sousa Jiménez, de la Meal-la Jalifiana de Tetuán, 1, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

Tenientes.

D. Luis Díaz Alegría, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de julio de 1929.

D. Santiago Tena Ferrer, del Depósito de caballos sementales de la quinta zona pecuaria, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. José Gil Ramírez, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Daniel Linares Velasco, de la Escuela de Equitación Militar, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. José Galve Legido, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Emilio Esparza Goñi, del Servicio de Aviación, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Antonio Peñas Vázquez, del Depósito de caballos sementales de la cuarta zona pecuaria, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Fernando Artaejo Campos, de la Escuela de Equitación Militar, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Ignacio Escola Tangis, del regimiento Dragones Santiago, noveno de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Serafín Díaz Baeza, del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Joaquín Calvo Frexes, del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Jesús Gayán Hernanz, del regimiento Cazadores Castillejos, 18.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Carlos Pombo Somoza, del Servicio de Aviación, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Jorge Ozores Arráiz, del regimiento Cazadores Galicia, 25.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Vicente Quintana Pombo, del Depósito de caballos sementales de la sexta zona pecuaria, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Argimiro Brizuela López, del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Pedro Fernández Robles, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Juan Lasquetty y de Lasquetty, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Gonzalo Sánchez Sanz, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Manuel González Fernández Muñiz, de las Intervenciones Militares y Tropas Jalifianas de Tetuán, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Joaquín de Santa-Pau y Guzmán, del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

setas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Félix Martínez Gutiérrez, del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Raimundo Udaeta Paris, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Manuel González Camino y González, supernumerario sin sueldo en la segunda región, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. José Muñiz Rodríguez, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Oceano Altolaguirre Aja, del regimiento Dragones Montesa, 10.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

Tenientes (E. R.)

D. Juan Aguado Sánchez, del Depósito de caballos sementales de la quinta zona pecuaria, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Ramón González Ramírez, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

Alféreces (E. R.)

D. Emilio Vicente López, del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de mayo de 1930.

D. Miguel López García, del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

D. Luis Iglesias Gracia, del Servicio de Aviación, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de junio de 1930.

Profesor segundo del Cuerpo de Equitación Militar.

D. Emilio Cotarelo López, de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, por efectividad, desde 1 de junio de 1930.

Rectificación de la real orden circular de 29 de abril de 1930 (D. O. número 97).

Alféreces (E. R.)

D. Abundio Fernández Quintanilla, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de abril de 1930.

D. Pascual Alonso Martínez, del regimiento Cazadores, Alfonso XIII, 24.º de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde 1 de abril de 1930.

Madrid 27 de mayo de 1930.—Goded.

Sección de Artillería

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del real decreto de primero de junio de 1911 (C. L. núm. 109), una vacante de capitán de Artillería en el Colegio de Huérfanos de la Asociación de Santa Bárbara y San Fernando, que ha de explicar las siguientes asignaturas: Francés primer curso, Geografía e Historia Universal y Geografía e Historia de América, todas del Bachillerato, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie el correspondiente concurso, a fin de que pueda ser solicitada por los de dicho empleo de la escala activa del Arma. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias, en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de publicación de esta real orden, acompañadas de los documentos reglamentarios, sin omitir la hoja de estudios, las que serán cursadas directamente al expresado Establecimiento por los jefes de los Cuerpos o dependencias en que presten sus servicios los interesados, según previene el artículo 12 de la real orden circular de 21 de abril próximo pasado (D. O. núm. 90). Los que se encuentren sirviendo en África consignarán con toda claridad si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en aquel territorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 12 del actual, dando cuenta a este Ministerio que el teniente de Artillería D. Roberto Posada Barreras, de reemplazo por enfermo en esa región, se encuentra restablecido y en disposición de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el interesado quede disponible forzoso en la misma, con arreglo a la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249) y real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Sermo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería D. Rafael Posada Hano-Bustillo, disponible forzoso en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veinticinco días de licencia por asuntos propios para París (Francia) y Berna (Suiza), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería, destinado al Servicio de Aviación, don Antonio de Arroquia Ibarra, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Noves Robles.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

PERMUTAS DE CRUCES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de la escala de reserva de Artillería, D. José Rodríguez García, con destino en el regimiento mixto de Gran Canaria, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle permuta de cuatro cruces de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, que le fueron concedidas por reales órdenes de 20 de marzo de 1914 (D. O. núm. 64), 22 de enero y 4 de junio de 1915 (D. O. números 18 y 120), respectivamente, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, como comprendido en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de Canarias.

RESERVA

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Artillería D. Luis Martínez Uria, destinado en el regimiento ligero número 4, pase a la reserva, con residencia en esa región, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del actual, abonándosele desde primero de junio próximo, por el parque de armamento y reserva del Arma de la cuarta región, el sueldo mensual de 900 pesetas, que le ha señalado el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Artillería (E. R.) D. Manuel Cortés Vega, disponible forzoso en esa región, pase a situación de reserva, con residencia en la misma, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 del actual, abonándosele desde primero de junio próximo, por el parque de armamento y reserva de esa región, el sueldo mensual de 430 pesetas, que le ha señalado el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 2 de abril último, promovida por el teniente coronel de Artillería D. Tirso Rueda Marín, jefe del grupo del regimiento ligero número 6, destacado en Logroño, en súplica de que se le conceda gratificación de mando, según preceptúa la real orden circular de 20 de diciembre de 1918 (C. L. núm. 350), y teniendo en cuenta lo que determina el artículo 21 de la de primero de julio de 1926 (DIARIO OFICIAL núm. 145), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención general militar, se ha servido desesti-

mar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita, por no constituir la agrupación que manda, unidad orgánica independiente del Cuerpo de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. Marcelo Trenor de Azcárraga, destinado en el regimiento ligero número 3 (Valencia), el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en esa región, en las condiciones que determina el real decreto de 24 de febrero último (C. L. número 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de Ingenieros (E. R.) D. José Eugenio Cerdón Santamaría, en la situación de "al servicio de otros Ministerios", por hallarse prestándolos en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Vizcaya y afecto con dicho motivo a la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de esa región, continúe en la misma situación afecto a dicha Comandancia, por haberse dispuesto pase a continuar sus servicios a la provincia de Palencia, según escrito del Director general, fecha 18 de abril próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de alférez de complemento de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, al suboficial del primer regimiento de Ferrocarriles D. Carlos Mariani D'Etcheopar, acogido a los beneficios de las bases novena y undécima de la vigente ley de reclutamiento, por hallarse conceptuado apto para el ascenso y reunir las condiciones exigidas en el artículo 443 del reglamento para cumplimiento de dicha ley, quedando afecto al citado regimiento para caso de movilización.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa, y que se consignen a continuación los comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (Colección Legislativa núm. 227) y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles.

D. Luis Barrio Miejimolle, de disponible forzoso en la sexta región, a la Comandancia de obras, reserva y parque de la misma región. (F.)

D. Carlos García-Pretel y Toajas, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al segundo de Ferrocarriles. (Voluntario.)

D. Rafael Fernández López, de disponible forzoso en la cuarta región, al segundo regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Mario Jiménez Ruiz, ascendido, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, a disponible forzoso en la cuarta región.

D. Gumersindo Fernández Martínez, que ha cesado de ayudante de campo del General de división D. Rafael Moreno y Gil de Borja, a disponible forzoso en la primera región.

Comandantes.

D. Miguel Ripoll Carbonell, de disponible forzoso en la primera región, al sexto regimiento de Zapadores Minadores. (F.)

D. Manuel Vidal Sánchez, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la cuarta región (Gerona), al cuarto regimiento de Zapadores Minadores. (Voluntario.)

D. Ramón Sancho Jordá, de disponible forzoso en la tercera región, a la Comandancia de obras, reserva y parque de la cuarta región (Gerona). (F.)

D. Luis Valcárcel López-Espila, de secretario de la Inspección de las Fuerzas y Servicios de Ingenieros de Marruecos, a disponible forzoso en la primera región.

D. José Vallespín Cobián, del segundo regimiento de Ferrocarriles, a secretario de la Inspección de las Fuerzas y Servicios de Ingenieros de Marruecos, en comisión, sin dejar su destino de plantilla. (F.)

D. Félix Molina González-Asarta, ascendido, del segundo regimiento de Ferrocarriles, a disponible forzoso en la primera región.

Capitanes.

D. Manuel Miguélez Penas, de supernumerario sin sueldo en la cuarta región, que tiene concedida la vuelta a activo, a la Comandancia de obras, reserva y parque de la misma región (Barcelona). (V.)

D. Enrique Guiloche Bayo, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al segundo de Ferrocarriles. (V.)

D. Adolfo Corretjer Duimovich, ascendido, del primer regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de obras, reserva y parque de la séptima región (Valladolid). (F.)

D. Alejandro Goicoechea y de Hómar, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa), a supernumerario sin sueldo en la sexta región, en las condiciones del artículo octavo del real decreto de 24 de febrero último (C. L. núm. 55) y real orden circular de 12 de marzo siguiente (C. L. número 78).

D. Pedro de Lamo y Peris, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). (V.)

Tenientes.

D. Jaime de Arteaga y Falguera, Conde del Serrallo y del Cid, de la Mehal-la Jalfiana de Tetuán, I, al segundo regimiento de Zapadores Minadores. (Voluntario.)

D. Domingo Gallego Velasco, del batallón de Tetuán, al regimiento de Telégrafos. (V.)

D. Félix Corrochano García, del Grupo de Gran Canaria, a mandar la sección de Zapadores destacados de dicho Grupo en Cabo Juby. (V.)

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (C. L. número 227), según cómputo de los ascendidos en tres años.

Tenientes coroneles.

D. Gonzalo Zamora Andreu.
" José Bosch Atienza.
" Carmelo Castañón Reguera.
" Joaquín Anel Ladrón de Guevara.
" Victoriano Barranco Gauna.

Comandantes.

D. Rafael Serra Astrain.
" Eduardo Gómez-Acebo Echevarría.
" Federico Bassa Forment.
" José Gutiérrez Juárez.
" Mario Pinto Levy.
" Manuel Pérez-Beato Blanco.

Capitanes.

D. José Pérez Reina.
" Luis Alfonso Gordó.
" Fernando Cantero Cózar.
" Florencio Bauluz Zaboray.
" Francisco Meseguer Marín.
" Manuel Rodríguez González-Tánago.
" Luis Sánchez-Tembleque y Pardiñas.
" Eduardo Herrero Monllor.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Teniente coronel.

D. Rafael Marín del Campo Peñalver.

Comandantes.

D. Manuel León Rodríguez.
" José Cabellos y Díaz de la Guardia.
" Inocente Sicilia Ruiz.

Capitanes.

D. Adolfo Corretjer Duimovich.
" Guillermo González de Quevedo Ortega.
" Ramón Martorell Otzet.
" Amaro González de Mesa Suárez.
" José Rivero de Aguilar y Otero.
" José Cistué de Castro.
" Enrique Guiloche Bayo.
" Pedro Llabrés Sancho.
" Julio del Junco Reyes.
" Gonzalo Briones Medina.
" Enrique Jiménez Ruesga.
" Vicente Padilla y Fernández Urrutia.

Tenientes.

D. Luis Galindo Hermosilla.
" Alberto Flores Triviño.
" Eugenio Garrido Donderis.
" Cesáreo Tiestos Obiedo.
" José Vegas Latapié.
" Francisco Blond Mesa.
" Francisco Barasona Porras.
" José Verges Escofet.
" Fernando Lóez Fernández.
" Felipe Dann Guillelmi.
Madrid 27 de mayo de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los oficiales de la escala de reserva del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa, y que se consignen a continuación los oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (C. L. núm. 227) y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Capitanes.**

D. Miguel Esteban Rivero, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Ingenieros de Menorca. (Forzoso.)

D. Nicasio Jiménez Sufián, de la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la quinta región, al regimiento de Pontoneros. (V.)

D. José Sogo Mayor, ascendido, de disponible forzoso en la octava región, a la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la quinta región. (F.)

Tenientes.

D. Joaquín Farnós Ayet, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo. (Africa). (F.)

D. Julio Vilaplana Ebrí, del batallón de Ingenieros de Melilla, al quinto regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Imeldo Delgado Delgado, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, al batallón de Ingenieros de Melilla. (F.)

D. Sotero Vegas González, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa), al mismo regimiento (Península). (V.)

D. Felipe Hernando Jiménez, ascendido, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al mismo. (V.)

Alféreces.

D. Gabriel Mora Aguilar, ascendido, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al cuarto regimiento de igual denominación. (F.)

Oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (C. L. núm. 227), según cómputo de los ascendidos en tres años.

Tenientes.

D. Feliciano López Aparicio.
" Ramón Gómez Irimia.
" Francisco Altuna Larrinaga.

D. Amadeo Heredero. Estatuet.
" Pedro Lapeña Blasco.
" Francisco Puerta Peralta.

Alféreces.

D. Francisco Soler Mariner.
" Cándido Luis Salazar.
" Demetrio Troches Boada.
" Matías Burgos Compani.
" Antonio Fernández Martínez.
" Juan Gajete Lubillo.
" Joaquín Sanz Centelles.
" Mariano Segoviano Núñez.
" Francisco Ríos Beltrán.
" Diego Contreras Carrillo.
" Jesús García Aldea.

Oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Capitán.

D. Francisco Ramiro Sánchez.

Tenientes.

D. Bonifacio Rejas Lucas.
" Rafael Aguilar Vivó.

Alféreces.

D. Abelardo Fernández García.
" Grabiél Mora Aguilar.
" Carlos Benito Alvarez.

Madrid 27 de mayo de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales.

D. Antonio Dolera Martínez, ascendido, del primer regimiento de Ferrocarriles, al de Pontoneros. (F.)

D. José Godino García, del regimiento de Pontoneros al de Telégrafos, (Supernumerario). (V.)

D. Tomás Calvo Pablo, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa), al primero de Ferrocarriles. (Supernumerario). (V.)

Sargentos.

Julio Cuesta Martín, del batallón de Tetuán, al regimiento de Telegrafos. (V.)

Julio Rodríguez Herrero, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Radiotelegrafía y Au-

tomovilismo. (Africa). (Rectificación.)

Madrid 27 de mayo de 1930.—Goded.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los ayudantes de obras Militares de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros D. Francisco Mateos Raposo, vuelto a activo de reemplazo por enfermo en la primera región, pase destinado a la Comandancia de obras, reserva y parque de la octava región, con carácter forzoso; y D. Emilio Gómez Cano, con destino en la Comandancia exenta de Aeronáutica Militar, pase a la Comandancia de obras, reserva y parque de Mahón, con carácter voluntario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señores Capitanes generales de la primera, octava regiones y Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

REEMPLAZO

Sermo. Sr.: En vista del escrito de V. A. R. de fecha 7 del actual, dando cuenta de que el capitán de Ingenieros (F. R.) D. Félix Rodrigo Echemaitte, destinado al segundo regimiento de Zapadores Minadores por real orden circular de 26 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 47), no se ha incorporado hasta la fecha por encontrarse enfermo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el citado capitán pase a la situación de reemplazo por enfermo en esa región, a partir de primero del presente mes, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 14 de mayo de 1924, (C. L. núm. 235).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el "Presupuesto para la construcción de una sección completa de puente de vanguardia, para la compañía montada del segundo regimiento de Zapadores Minadores", formulado por el establecimiento industrial de Ingenieros, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobar-

lo y disponer que su importe, de 85.000 pesetas sea cargo a la partida de 428.500 pesetas que para sostenimiento de talleres, adquisición y reposición de material de puentes, radiotelegrafía, telefonía, etcétera, e imprevistos, figura en la propuesta de inversión del capítulo 21, artículo único, sección tercera del vigente presupuesto, aprobada por real orden de 11 de marzo último, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), reformado por real decreto de 27 de marzo de 1924 (D. O. núm. 70).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Examinados los presupuestos que a continuación se relacionan por los importes que también se indican, formulados por el regimiento de Telégrafos y batallones de Ingenieros de Melilla y Tetuán y remitidos por V. E. con escritos de 28 de marzo último y 25 de abril próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlos, efectuándose el servicio con arreglo a lo dispuesto en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Regimiento de Telégrafos.

Presupuesto para entretenimiento de los palomares móviles números 2 y 6, importante 2.000 pesetas.

Presupuesto para entretenimiento de los palomares fijos de Tahuima y base de hidros de Mar Chica (Melilla), importante 2.000.

Presupuesto para el entretenimiento de los palomares fijos de Ceuta y Larrache, importante 2.000.

Pabellón de Ingenieros de Melilla.

Presupuesto para entretenimiento del servicio de campaña óptico y eléctrico, importante 125.580 pesetas.

Presupuesto para entretenimiento de

la red telegráfica y telefónica de la plaza, importante 27.800.

Presupuesto para entretenimiento de centrales y aparatos telefónicos de la circunscripción de Melilla, importante 52.800.

Presupuesto para entretenimiento de centrales y aparatos telefónicos en la circunscripción del Rif, importante 52.700.

Presupuesto para entretenimiento de estaciones ópticas de la zona de Melilla, importante 7.300.

Presupuesto para entretenimiento de estaciones ópticas de la circunscripción del Rif, importante 16.320.

Presupuesto para entretenimiento de la red y líneas telegráficas y telefónicas del territorio de Melilla, importante 51.250.

Presupuesto para entretenimiento de la red y líneas telegráficas y telefónicas de la circunscripción del Rif, importante 50.600.

Presupuesto para entretenimiento y explotación del tracto carril, importante 30.000.

Presupuesto para entretenimiento del material de Pontoneros, importante 6.000.

Presupuesto para atenciones de la Plana mayor, parque y talleres, importante 26.000.

Presupuesto para entretenimiento del material de la compañía de Zapadores, importante 18.000.

Presupuesto para instrucción general, teórica y práctica del batallón, importante 18.600.

Presupuesto para atenciones especiales de oficinas, detall, intervención y pagaduría, importante 4.050.

Presupuesto para entretenimiento de las aguadas de campamentos de las circunscripciones de Melilla y Rif, importante 12.000.

Presupuesto para entretenimiento del alumbrado de campaña, herramientas de las secciones de obreros y camión taller, importante 21.000.

Batallón de Ingenieros de Tetuán.

Presupuesto para atenciones generales de parques, talleres, detall y escuelas, importante 14.000.

Presupuesto para entretenimiento del material de las compañías de Zapadores, importante 10.000.

Presupuesto para entretenimiento del material reglamentario de puentes, importante 5.000.

Presupuesto para entretenimiento del servicio teleográfico y telefónico, importante 423.500.

Presupuesto para entretenimiento y explotación de los ferrocarriles militares, importante 170.000.

Presupuesto para entretenimiento del material de las secciones de obreros, importante 7.500.

Madrid 26 de mayo de 1930.—Goded.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo a favor del celador de obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros don

Fernando Molina Alcaraz, con destino en la Comandancia de obras de la base naval de El Ferrol, y con arreglo a lo prevenido en los artículos 6 y 14 del reglamento para el personal de dichos Cuerpos subalternos aprobado por real decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. número 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. número 300), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a partir de primero de junio próximo se abone al citado celador el sueldo anual de 4.250 pesetas, que es el que le corresponde, por cumplir el 26 del actual diez años de efectivos servicios como tal celador de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.

VUELTAS AL SERVICIO

Sermo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Ingenieros D. Jorge Palanca y Martínez Fortún, supernumerario sin sueldo en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275), continuando en igual situación hasta que le corresponda ser colocado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos y como rectificación a ja de esta fecha, inserta en el DIARIO OFICIAL número 116.

Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Reclutamiento e Instrucción

ACADEMIAS

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Antonio Turell Isbert, residente en Sarriá (Barcelona), calle de Sarriá núm. 29, tutor de don Alejandro Mateos del Corral, en stíplica de que se le concedan a éste los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias Militares, como huérfano del teniente, desaparecido en campaña, D. Alejandro Mateos Martín, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, por hallarse el

caso comprendido en el apartado a) del artículo tercero del real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. número 174).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Intendencia General

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 3 del actual, desempeñadas en el mes de abril próximo pasado por el personal comprendido en la relación que empieza con el teniente general D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera y termina con el maestro herrador de la Escolta Real D. Luciano Torrero González, con los beneficios que otorga el vigente reglamento de dietas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Intendencia comprendidos en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose los destinados a Africa en el plazo que determina la real orden de 12 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar principal.

D. Rafael Comitre Toledo, ascendido, del Servicio de transportes y Hospitales de Ceuta, a las oficinas de la Intendencia de la quinta región (art. 10).

Auxiliares de primera clase.

D. Francisco Avila Castuera, de la Jefatura administrativa y servicios de Intendencia de Guadalajara, al parque de Intendencia de Alcalá de Henares (art. 1.)

D. Segundo Cano Reoyo, del parque de Intendencia de Barcelona, al Servicio de Transportes y Hospitales de Ceuta (art. 2). (V.)

D. Elías Fuétes Gómez, de la Jefatura administrativa de Burgos, al parque de Intendencia de Barcelona (arts. 1 y 7).

D. Honorato Rodríguez Pérez, ascendido, del parque de Intendencia de Madrid, a la Intendencia General Militar (art. 1).

D. Manuel Brenes Guillena, ascendido, del parque de Intendencia de Sevilla, a continuar en el mismo (artículo 1).

Auxiliares de segunda clase.

D. Ignacio Castellanos Sánchez, ascendido, del parque de Intendencia de Ceuta, a la Jefatura administrativa y servicios de Intendencia de Guadalajara (art. 10).

D. Isaac Cantero Hernández, de la Intendencia General Militar, al parque de Intendencia de Madrid (artículo 1).

D. Justo Martín Flores, ascendido, de la Intendencia General Militar, a continuar en la misma (art. 1).

D. Victoriano Marrero Delgado, ascendido, de las oficinas de la Inten-

dencia de Canarias, a continuar en las mismas (art. 1 y real orden 25 abril 1924, D. O. núm. 95).

Auxiliares de tercera clase.

D. Santiago Navarrete Blanca, ascendido, de la Intendencia General Militar, a continuar en la misma (artículo 1).

D. Vicente Medina Pernas, de la Jefatura administrativa y parque de Intendencia de Palma de Mallorca, al parque de Intendencia de Ceuta (artículo 2). (V.)

D. Antonio Mayayo García, del Hospital militar de Mahón, a la Jefatura administrativa y parque de Intendencia de Palma de Mallorca (artículo 1 y real orden 25 abril 1924, D. O. núm. 95.)

D. Jesús Lasanta Janariz, ascendido, del servicio de posiciones del Rif, al Hospital militar de Mahón (art. 10).

D. José Pineda Márquez, ascendido, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región, a continuar en las mismas (art. 1 y real orden 25 abril 1924, D. O. núm. 95.)

D. Clemente Lorea García, de la Jefatura de transportes de Valladolid, al servicio de posiciones del Rif (artículo 2 (V.) y real orden 25 abril 1924, D. O. núm. 95.)

D. Francisco Araujo Iglesias, de las oficinas de Intendencia de la séptima región, a la Jefatura de transportes de Valladolid (art. 1).

D. Joaquín Gómez Benítez, de la Pagaduría de haberes de Camarias, a

la Intendencia General Militar (artículo 1).

Madrid 27 de mayo de 1930.—Goded.

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que comprende a Ciriaco Alonso Manzanares y José Rodríguez Fernández, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en los artículos 284 de la ley de reclutamiento de 1912 y 422 del reglamento de la vigente, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se devuelva a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 y 425 de los citados textos legales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho.
MANUEL GODED

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones.
Señor Interventor general del Ejército

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de reclutas	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Ciriaco Alonso Manzanares.....	1925	Vitoria de Rioja...	Burgos.....	Miranda.....	4	junio...	1925	212-C	Barcelona.....	281,25
José Rodríguez Fernández.....	1925	Chantada.....	Lugo.....	Monforte.....	27	julio...	1925	545	Lugo.....	243,75

Madrid 6 de mayo de 1930.—Goded.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se devuelva al personal que se expresa en la adjunta relación las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones

de Hacienda que se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículo 470 del reglamento de la ley de reclutamiento de 1912 y 425 de la vigente.

De real orden lo digo a V. A. R. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho.
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.
Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y de Baleares e Interventor general del Ejército.

Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Destinos	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas	Observaciones
			Día	Mes	Año				
Alferez de complemento	D. Angel Moreno Ruiz.....	Reg. Inf.ª Gravelinas, 41.	27	agosto..	1928	670	Badajoz....	750,00	Como comprendido el artículo 448 del vigente Reglamento de Reclutamiento.
Otro	> Emilio Alba Bejarano.....	Idem.....	19	octubre..	1928	716	Idem.....	562,50	Idem.
Otro	> Ernesto Fernández Cañamares.....	Idem.....	6	julio ...	1927	103	Ciudad-Real	31,25	Idem.
Otro	> Mariano Ramallo Thomas.....	Idem.....	11	junio ...	1927	252	Badajoz ...	28,12	Idem.
Otro	> El mismo.....	Idem.....	19	febrero..	1927	307	Idem.....	84,38	Idem.
Alferez de complemento	> Antonio Udña Martorell....	Reg. Artillería ligera, 4.	31	octubre..	1927	5.594	Barcelona..	81,25	Idem.
Otro	> Antonio Samblás Ariza.....	Bón. Montaña Alfonso XII	26	idem ...	1927	1.108	Murcia.....	562,50	Idem.
Otro	> Antonio Sampons Salsachs....	Reg. Dragones Numancia, 11.ª de Caballería.	30	julio ...	1927	5.594	Barcelona ..	750	Idem.
Otro	> Juan Bautista Pons Matas ...	Reg. Inf.ª Alcántara, 58.	14	abril....	1926	621-C	Idem.....	750	Idem.
Recluta....	José Castells Olibañez.....	Zona Reclutamiento Barcelona	14	agosto .	1929	1.759	Idem.....	1.500	Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento aprobado por R. D. de 23 de diciembre de 1896 (C. L. n.º 358).
Otro.....	Matías Erdozain Sada	Caja Pamplona	26	sepre ..	1929	346	Pamplona ..	187,50	Como comprendido en la R. O. C. de 16 de abril de 1926 (D. O. núm. 87).
Otro.....	Francisco Planas Mintnaer	Junta de Clasificación y Revisión de Mallorca..	10	julio ...	1929	462	Palma de Mallorca.	500	Idem.

Madrid 26 de mayo de 1930.—Goded.

Sacción de Intervención

REENGANCHES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la real orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. número 191), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se publique a continua-

ción la relación de las clases de tropa de Infantería, Caballería y Artillería que han sido clasificadas por la Junta central de enganches y reenganches en la asimilación a suboficial y con el sueldo mínimo de sargento, la cual da principio con el sargento Angel Laguarda Calvete y termina con el cabo de cornetas Manuel Perea Cabanilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Período en que se les clasifica	ANTIGÜEDAD						Observaciones
				Con asimilación a suboficial			Con el sueldo de sargento			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. Guadalajara, 20.....	Sargento.....	Angel Laguarda Caloete.....	Tercero..	2	mayo...	1930	>	>	>	R. O. 20 de junio de 1928 (D. O. 137, pág. 799.)
Idem Gerona, 22.....	Otro.....	D. Tomás Abril Gonzalvo.....	Segundo..	9	idem ...	1930	>	>	>	
Idem Lealtad, 30.....	Otro.....	Emilio Serna Pérez.....	Tercero..	29	abril ...	1930	>	>	>	
Idem Otumba, 49.....	Otro.....	Luis Rodilla Montero.....	Idem.....	20	idem ...	1930	>	>	>	
Bón. Cazadores Serrallo, 14....	Otro.....	Aurelio López Luna.....	Idem.....	3	mayo... 1930	>	>	>	Arma de Cab.ª	
Idem Montaña La Palma, 8....	Otro.....	Francisco Vallés Martín.....	Idem.....	20	abril ... 1930	>	>	>		
Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.....	Otro.....	Francisco Ferrer Bravo.....	Idem.....	24	marzo .. 1929	>	>	>	R. O. C. 7 de diciembre 1925 (C. L. 417.)	
Reg. Inf. Aragón, 21.....	Maestro de banda	Félix Paín Peña	Segundo..	1	enero... 1930	>	>	>		
Idem San Marcial, 44.....	Músico de 1.ª	Francisco Fuentes Exposito.....	Tercero..	1	marzo .. 1930	>	>	>		
Idem Guipúzcoa, 53.....	Otro.....	José García Albéniz.....	Idem	1	abril ... 1930	>	>	>		
Idem Asia, 55.....	Otro.....	José Garrido Crevillent.....	Idem	13	idem ... 1930	>	>	>		
Tercio.....	Otro.....	Manuel Mariscal Larios.....	Cuarto... 15	mayo... 1930	>	>	>	>		
Reg. Artillería a pie núm. 4....	Maestro de banda	Juan Náfiez Pérez.....	Segundo..	4	junio... 1930	>	>	>	Art. 84 del Reglamento de revistas.	
Idem núm. 5.....	Otro.....	Paz Jiménez García.....	Idem.....	12	febrero. 1930	>	>	>		
Idem Mixto Artillería Tenerife.	Otro.....	Martiano de Miguel García.....	Primerio	16	mayo... 1930	>	>	>		
Idem Inf. Almansa, 18.....	Músico de 3.ª	Antonio Carranza Pons.....	Miñuto ..	>	>	>	27	marzo... 1930		
Idem Caz. Tetuán, 17 de Cab.ª	Cabo trompetas.	Domingo Vilaró Tafanell.....	Idem.....	>	>	>	1	sepre... 1926		
Idem Mixto Artillería Tenerife.	Cabo cornetas..	Manuel Perea Cabanilla.....	Idem.....	>	>	>	26	febrero. 1930		

Madrid 26 de mayo de 1930.—Goded.

REENGANCHES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la real orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se publique a continuación la relación de las clases de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército que han sido clasificadas por la Junta central de Reenganches y Reenganches en los períodos de reenganche que les corresponden y antigüedad en los mismos que se les señala, la cual da principio con el suboficial D. David García Pérez y termina con el cabo José Jiménez Barrachina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Suboficial, D. David García Pérez, del regimiento Inmemorial del Rey, 1, tercero, 1 mayo 1930.

Sargento, Pablo Berrocal Salices, del regimiento Inmemorial del Rey, 1, tercero, 10 enero 1930.

Sargento, José Orea Santamaría, del regimiento Inmemorial del Rey, 1, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Enrique Benedicto Sotelo, del regimiento Inmemorial del Rey, 1, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Ignacio Lara España, del regimiento Inmemorial del Rey, 1, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Francisco Labata Tornes, del regimiento Infante, 5, último, 1 abril 1930. (Hasta su retiro.)

Cabo, José Fernández López, del regimiento Infante, 5, primero, 28 febrero 1929. (Real orden 12 febrero 1916, D. O. núm. 37, pág. 486, y real orden circular 21 diciembre de 1928, C. L. núm. 440.)

Suboficial, D. Francisco Vázquez Salcedo, del regimiento Saboya, 6, cuarto, 28 marzo 1930.

Sargento, Sanforiano Muñoz Rubio, del regimiento Saboya, 6, primero, 1 septiembre 1929. (Artículo 84 del reglamento de revistas.)

Cabo, Catalino Pantoja Sánchez, del regimiento Zamora, 8, primero, 1 marzo 1930.

Músico de segunda, Eugenio González Añonuevo, del regimiento Zamora, 8, tercero, 3 marzo 1930.

Cabo, Manuel Moreno Jurado, del regimiento Córdoba, 10, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Esteban Pablos Romero, del regimiento Zaragoza, 12, cuarto, 15 abril 1930.

Sargento, Felipe García Sancho, del regimiento Zaragoza, 12, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Aureliano, Basilio David, del regimiento América, 14, segundo, 1 mayo 1930.

Maestro de banda, D. Antonio Olivares Padilla, del regimiento Extremadura, 15, segundo, 1 mayo 1930.

Músico de segunda, Antonio Butrón Ríos, del regimiento Extremadura, 15, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Ramón Luengo Pérez, del regimiento Castilla, 16, tercero, 7 marzo 1930.

Sargento, Ciriaco García Suárez, del regimiento Almansa, 18, tercero, 1 mayo 1930.

Sargento, Juan de Dios López de Areta, del regimiento Galicia, 19, segundo, 1 abril 1930.

Sargento, Emilio Chamorro Hernández, del regimiento Guadalajara, 20, tercero, 4 mayo 1930.

Cabo, Celso Ruiz Gascón, del regimiento Guadalajara, 20, primero, 3 marzo 1930.

Cabo, Abilio Egido Castillo, del regimiento Guadalajara, 20, primero, 3 marzo 1930.

Cabo, Isidoro Fernández Hortelano, del regimiento Guadalajara, 20, primero, 3 marzo 1930.

Cabo, Francisco Rama Millán, del regimiento Guadalajara, 20, primero, 3 marzo 1930.

Cabo de tambores, Vicente Torres Benet, del regimiento Guadalajara, 20, primero, 19 marzo 1930.

Sargento, D. Manuel de Castro Marín, del regimiento Gerona, 22, tercero, 14 abril 1930.

Maestro de banda, D. Sebastián Sanz Yubero, del regimiento Gerona, 22, tercero, 1 mayo 1930.

Sargento, Emilio Casado Usín, del regimiento Valencia, 23, tercero, 6 marzo 1930.

Sargento, Laureano Gómez Manso, del regimiento Bailén, 24, tercero, 14 abril 1930.

Músico de segunda, Juan José Multiva Lacunza, del regimiento Bailén, 24, segundo, 1 marzo 1930.

Sargento, D. Francisco Carbonero Macarro, del regimiento Navarra, 25, tercero, 1 mayo 1930. (Rectificación.)

Sargento, José Esquerdo Freixinet, del regimiento Navarra, 25, tercero, 5 mayo 1930.

Músico de primera, Carlos Espada Vicario, del regimiento Navarra, 25, tercero, 20 mayo 1930.

Sargento, Mariano Campos Callau, del regimiento La Albuera, 26, tercero, 12 mayo 1930.

Sargento, Angel Estanga Saracibar, del regimiento la Constitución, 29, tercero, 27 abril 1930.

Sargento, Marciano Caballero Gómez, del regimiento Granada, 34, primero, 1 abril 1930. (Artículo 84 del reglamento de revistas.)

Suboficial, D. Benito Pérez Ortiz, del regimiento Toledo, 35, cuarto, 16 mayo 1930.

Suboficial, D. Delfín Soriano Muñoz, del regimiento Toledo, 35, cuarto, 30 abril 1930.

Sargento, Teófilo Pérez Alonso, del regimiento Murcia, 37, segundo, 1 marzo 1930.

Sargento, José Diz Fernández, del regimiento Murcia, 37, primero, 1 enero 1930.

Cabo, Pedro Barja Meno, del re-

gimiento Murcia, 37, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, José Bouzas Costa, del regimiento Murcia, 37, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Norberto Gutiérrez Ruano, del regimiento Covadonga, 40, cuarto, 31 marzo 1930.

Suboficial, D. Tomás de Oro Fernández, del regimiento Covadonga, 40, cuarto, 23 marzo 1930.

Cabo, José Álvarez Esteban, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Leandro Otero Enciso, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Eladio Domínguez Berges, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Juan de Dios Sánchez, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Nicolás-Alfaraz Pierna, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Luis Bautista del Real, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Isidoro Cuesta Esteban, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Eugenio Rodríguez Salas, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, José Pozo Ayerbe, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 marzo 1930.

Músico de segunda, Vicente Ortuno Rubio, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 enero 1930. (Artículo 84 del reglamento de revistas.)

Sargento, Juan Simón García, del regimiento Gravelinas, 41, primero, 1 octubre 1929.

Cabo, Angel Ceballo Blanco, del regimiento Gravelinas, 41, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Miguel Pérez Renilla, del regimiento Garellano, 43, tercero, 20 mayo 1930.

Cabo de cornetas, Ezequiel Negreda Núñez, del regimiento San Marcial, 44, segundo, 22 abril 1930.

Sargento, Mariano Abel Josefa, del regimiento Otumba, 49, segundo, 22 febrero 1930.

Cabo, Ginés López Calvo, del regimiento Otumba, 49, primero, 20 noviembre 1929. (Real orden 12 febrero 1916, D. O. núm. 37, pág. 486.)

Cabo, Antonio Moral Fernández, del regimiento Otumba, 49, primero, 21 abril 1930.

Cabo, Clemente Pérez Rosell, del regimiento Vizcaya, 51, primero, 21 abril 1930.

Músico de tercera, Gregorio Baudín Torres, del regimiento Vizcaya, 51, primero, 6 mayo 1930.

Sargento, Pedro Ortiz Monasterio, del regimiento Guipúzcoa, 53, tercero, 25 mayo 1930.

Músico de primera, José Pereira Ferró, del regimiento Isabel la Católica, 54, tercero, 1 abril 1930.

Suboficial, D. Rafael Hurtado de Gracia, del regimiento Ceuta, 60, segundo, 1 junio 1930.

Sargento, Bartolomé Capó Andreu,

el regimiento Palma, 61, tercero, 1 abril 1930.

Cabo, Antonio Sastre Vaquer, del regimiento Palma, 61, primero, 2 marzo 1930. (Real orden 20 junio 1928, D. O. núm. 37, pág. 799.)

Suboficial, D. Florentino Pradillo Sánchez, del regimiento Inca, 62, cuarto, 6 abril 1930.

Músico de primera, José Cuat Oliver, del regimiento Mahón, 63, cuarto, 1 abril 1930.

Músico de segunda, Pedro Vila Escobar, del regimiento Mahón, 63, segundo, 21 marzo 1930.

Músico de segunda, Luis Casas García, del regimiento La Corona, 71, tercero, 1 mayo 1930.

Sargento, Francisco Ibáñez Jiménez, del regimiento Valladolid, 74, primero, 26 febrero 1930.

Músico de segunda, José María García Fernández, del regimiento Valladolid, 74, segundo, 1 abril 1930.

Sargento, D. Benito Orozco Barriga, del regimiento Segovia, 75, tercero, 1 mayo 1930.

Suboficial, D. Arturo Alonso García, del batallón Cazadores Barbastro, 4, cuarto, 17 abril 1930.

Sargento, Diego Dávila; Paredes, del batallón Cazadores Barbastro, 4, primero, 21 diciembre 1928.

Sargento, Antonio Garcés Menacho, del batallón Cazadores Tarifa, 5, tercero, 11 marzo 1930.

Sargento, Ernesto Saladich Fabré, del batallón Cazadores Tarifa, 5, segundo, 1 febrero 1930.

Suboficial, D. Eustasio Peña Balza, del batallón Cazadores Ciudad Ro-

Cabo, Francisco Monteagudo Serrano, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, primero, 28 marzo 1930.

Cabo, Claudio Lamas de la Fuente, del batallón Cazadores Simancas, 8, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Bartolomé Cursach Bernat, del batallón Cazadores Llerena, 11, segundo, 25 febrero 1930.

Sargento, Leocricio Baena Serrano, del batallón Cazadores Llerena, 11, primero, 16 febrero 1930.

Músico de segunda, Juan Irujo Casi, del batallón Cazadores Llerena, 11, tercero, 6 mayo 1930.

Sargento, José Rodríguez Aparicio, del batallón Cazadores Serrallo, 14, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Juan Agorreta Moreno, del batallón montaña Estella, 4, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Federico Fraile Letona, del batallón montaña Estella, 4, segundo, 22 febrero 1930.

Músico de segunda, Angel Arto López, del batallón montaña Estella, 4, segundo, 1 marzo 1930.

Sargento, D. José Garriga Pato, del batallón montaña Fuerteventura, 10, segundo, 12 marzo 1930.

Cabo, Martín Alvaro Martín, del batallón montaña Fuerteventura, 10, primero, 20 abril 1930.

Suboficial, D. Mariano Pérez Casado, de la zona de reclutamiento y reserva de Málaga, 11, cuarto, 28 marzo 1930.

Suboficial, D. Francisco Vargas

Romero, de la zona de reclutamiento y reserva de Málaga, 11, último, 8 marzo 1930. (Hasta su retiro.)

Suboficial, D. José Correa Guerrero, de la zona de reclutamiento y reserva de Granada, 12, segundo, 22 febrero 1930.

Suboficial, D. Julio Cruz Cruz, de la zona de reclutamiento y reserva de Almería, 13, cuarto, 12 marzo 1930.

Suboficial, D. Domingo Cayuela López, de la zona de reclutamiento y reserva de Murcia, 17, cuarto, 6 marzo 1930.

Suboficial, D. Amalio Naveira González, de la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona, 18, cuarto, 20 febrero 1930.

Suboficial, D. Andrés Martín Pintado, de la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona, 18, cuarto, 13 enero 1930.

Cabo, Juan Revellado Sastre, de la zona de reclutamiento y reserva de Zamora, 37, primero, 1 mayo 1930.

Sargento, Damián Caffaro Moll, de la zona de reclutamiento y reserva de Palma de Mallorca, 48, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Manuel Cuñarro Vidal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, segundo, 23 marzo 1930.

Sargento, Victoriano Cuesta Valluerca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, segundo, 1 abril 1930.

Sargento, Bonifacio Pérez Velasco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, primero, 28 febrero 1930.

Maestro de banda, D. Timoteo Lozano Pola, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, cuarto, 1 mayo 1930.

Sargento, Francisco Martín Pedrosa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, segundo, 2 marzo 1930.

Sargento, José García Hernández, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, segundo, 1 mayo 1930.

Sargento, Emilio Arias Marín, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, 5, segundo, 1 marzo 1930.

Músico de tercera, Benjamín Monzó Herrero, del Tercio, primero, 22 febrero 1930.

Sargento, Constancia Heras Quintana, de la Academia General Militar, segundo, 1 mayo 1930.

Caballería.

Cabo, Germán Román Sanguino, del regimiento Lanceros Reina, 2, primero, 21 diciembre 1928 (Real orden circular de 21 diciembre de 1928, C. L. núm. 440.)

Cabo, Juan Castellanos Villalta, del regimiento Lanceros Reina, 2, primero, 15 noviembre 1929.

Cabo, Justo Mansilla Madrid, del regimiento Lanceros Reina, 2, primero, 3 marzo 1929.

Cabo, Isidro Miguel Morales, del regimiento Lanceros Reina, 2, primero, 1 junio 1929.

Sargento, José García Expósito,

del regimiento Príncipe, 3, segundo, 1 mayo 1930.

Cabo, José Galán Frutos, del regimiento Lanceros Príncipe, 3, primero, 25 agosto 1929. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. número 417.)

Suboficial, D. Francisco Clérico Folk, del regimiento Lanceros Borbón, 4, cuarto, 15 octubre 1929.

Suboficial, D. Faustino Vara Sánchez, del regimiento Lanceros Borbón, 4, cuarto, 1 junio 1930.

Cabo, Agapito Domínguez García, del regimiento Lanceros Farnesio, 5, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Angel Prieto del Agua, del regimiento Lanceros Farnesio, 5, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Julián Redondo Gonzalo, del regimiento Lanceros Farnesio, 5, primero, 22 abril 1930.

Sargento, Andrés Pérez Sánchez, del regimiento Lanceros Villaviciosa, 6, tercero, 1 mayo 1930.

Cabo, Prisciliano Martínez Centeno, del regimiento Lanceros España, 7, primero, 21 abril 1930.

Sargento, Antonio Alba Dorado, del regimiento Lanceros Sagunto, 8, segundo, 29 mayo 1930.

Cabo, Rafael Higuera Jurado, del regimiento Lanceros Sagunto, 8, primero, 19 mayo 1930.

Sargento, José Hurtado Mateo, del regimiento Dragones Santiago, 9, tercero, 20 marzo 1930.

Suboficial, D. Sebastián Miró Corominas, del regimiento Dragones Montesa, 10, cuarto, 26 abril 1930.

Sargento, Manuel Molina Carreño, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, segundo, 1 julio 1929.

Cabo de trompetas, Domingo Vilator Tufanell, del regimiento Dragones Tetuán, 17, primero, 1 septiembre 1929.

Suboficial, D. Evaristo Nieves Pacheco, del regimiento Húsares Princesa, 19, cuarto, 27 marzo 1930.

Sargento, Manuel Lobera Casamayor, del regimiento Húsares Princesa, 19, tercero, 26 marzo 1930.

Sargento, Juan Tejada Trapilla, del regimiento Húsares Princesa, 19, segundo, 1 febrero 1930.

Suboficial, D. Joaquín Fernández Arce, del regimiento Húsares Pavia, 20, cuarto, 4 abril 1930.

Suboficial, D. Andrés González Rodríguez, del regimiento Húsares Pavia, 20, cuarto, 1 abril 1930.

Sargento, Juan Arlandis Nadal, del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22, segundo, 22 febrero 1930.

Suboficial, D. Mariano Valeriano Belinchón, del regimiento Cazadores María Cristina, 27, último, 1 abril 1930. (Hasta su retiro.)

Sargento, Tomás Beltrán Ruiz, del regimiento Cazadores María Cristina, 27, tercero, 1 marzo 1930.

Cabo, Miguel Mata Cruz, del regimiento Cazadores María Cristina, 27, primero, 21 abril 1930.

Cabo, José Millán Alvarez, del regimiento María Cristina, 27, primero, 1 abril 1930.

Sargento, Fernando Nieto Mora-

les, del Depósito Central de Remonta y Compra, tercero, 21 enero 1930.

Cabo, Honorato Gómez García, del Depósito Central de Remonta y Compra, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Higinio Gómez Gómez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, primero, 1 abril 1929. (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440; artículo 84 del reglamento de revistas, y sin efectos administrativos durante su permanencia en regimientos, por incompatibilidad, real orden circular 23 abril 1917, C. L. núm. 72.)

Suboficial, D. Cristino Molina Carreño, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, cuarto, 21 abril 1930.

Cabo, Manuel Rodríguez Fernández, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, primero, 8 febrero 1930. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en regimientos, por incompatibilidad, real orden circular 23 abril 1917, C. L. núm. 72.)

Sargento, Francisco Comes Poanet, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, 5, segundo, 23 febrero 1930.

Cabo, Casimiro Soler Laborda, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos, primero, 24 marzo 1930.

Artillería.

Sargento, Teófilo Sanz Granda, del regimiento ligero, 1, tercero, 3 febrero 1930.

Sargento, Ramón Sánchez Pegalajar, del regimiento ligero, 1, segundo, 10 enero 1930.

Sargento, Miguel Estévez Rodríguez, del regimiento ligero, 1, segundo, 10 junio 1930.

Sargento, Valeriano Gordo Pulido, del regimiento ligero, 1, primero, 3 septiembre 1929.

Sargento, Antonio Noguera Gualda, del regimiento ligero, 2, tercero, 2 marzo 1930.

Suboficial, D. Vicente Adsuara Martín Navarro, del regimiento ligero, 3, cuarto, 4 febrero 1930.

Sargento, Manuel Peña Cantero, del regimiento ligero, 3, segundo, 1 enero 1930.

Sargento, Carmelo Navarro López, del regimiento ligero, 3, segundo, 6 febrero 1930.

Suboficial, D. Pedro Sánchez Martínez, del regimiento ligero, 4, cuarto, 1 marzo 1930.

Sargento, Juan Martínez Gómez, del regimiento ligero, 4, segundo, 24 noviembre 1929.

Sargento, Aurelio Barranco Valero, del regimiento ligero, 4, segundo, 12 febrero 1930.

Sargento, Cayetano Morán Iglesias, del regimiento ligero, 4, segundo, 8 marzo 1930.

Sargento, Juan Malo Cabello, del regimiento ligero, 4, segundo, 19 febrero 1930.

Sargento, Antonio Fernández Alpiste, del regimiento ligero, 4, primero, 21 diciembre 1928. (Real or-

den circular 21 de diciembre de 1928, C. L. núm. 440.)

Sargento, D. José González Alvaréz, del regimiento ligero, 4, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Eladio Biendicho González, del regimiento ligero, 5, cuarto, 5 febrero 1930.

Sargento, Manuel Castillo Domínguez, del regimiento ligero, 5, tercero, 16 abril 1930.

Sargento, Ramón García Conesa, del regimiento ligero, 6, tercero, 1 abril 1930.

Sargento, Primitivo Gutiérrez Santamaría, del regimiento ligero, 6, tercero, 1 mayo 1930.

Sargento, David Gutiérrez Muñoz, del regimiento ligero, 6, tercero, 9 abril 1930.

Sargento, Juan Basarte Sánchez, del regimiento ligero, 6, tercero, 18 marzo 1930.

Cabo, Jesús Palacios Palacios, del regimiento ligero, 6, primero, 1 marzo 1930. (Párrafo segundo del artículo primero de la real orden circular de 19 octubre 1914, C. L. núm. 191.)

Cabo, Luis Martín Mebreda, del regimiento ligero, 6, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Antonio Grijalba Díez, del regimiento ligero, 6, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Demetrio Espinel Serrano, del regimiento ligero, 7, tercero, 15 abril 1930.

Sargento, Faustino García Herguedas, del regimiento ligero, 7, tercero, 25 abril 1930.

Sargento, D. Juan Melero Navarrete, del regimiento ligero, 8, segundo, 22 abril 1930.

Cabo, Modesto Fuster Elipe, del regimiento ligero, 8, primero, 1 mayo 1930.

Suboficial, D. Ramón Fenollosa Medina, del regimiento a pie, 1, cuarto, 3 mayo 1930.

Suboficial, D. Antonio Camberó Blanco, del regimiento a pie, 1, cuarto, 13 febrero 1930.

Sargento, D. Gregorio Mohedano Camberó, del regimiento a pie, 1, segundo, 12 febrero 1930.

Sargento, Juan Piñero Rodríguez, del regimiento a pie, 2, tercero, 23 mayo 1930.

Sargento, Manuel Viñas Paulete, del regimiento a pie, 2, tercero, 22 mayo 1930.

Sargento, José Márquez Moreno, del regimiento a pie, 2, tercero, 25 mayo 1930.

Cabo, Rafael Alarcón Delgado, del regimiento a pie, 2, primero, 1 febrero 1928.

Cabo, Angel Toribio Parrón, del regimiento a pie, 2, primero, 1 marzo 1930.

Cabo de trompetas, Manuel Morales González, del regimiento a pie, 2, segundo, 1 abril 1930.

Sargento, Antonio Navarro Mesequer, del regimiento a pie, 3, segundo, 1 junio 1930.

Suboficial, D. Teodoro Magester Méndez, del regimiento a pie, 4, cuarto, 26 mayo 1930.

Suboficial, D. Juan Undabarrena

Otegui, del regimiento a pie, 5, cuarto, 7 mayo 1930.

Sargento, Bartolomé Serrano Roca, del regimiento a pie, 5, segundo, 25 abril 1930.

Sargento, Demetrio Sáez Romero, del regimiento a pie, 5, tercero, 14 abril 1930.

Sargento, José Bentue Lascorz, del regimiento a pie, 5, primero, 12 mayo 1930.

Suboficial, D. Zacarías Gordejuela Aguirre, del regimiento a pie, 6, cuarto, 4 mayo 1930.

Sargento, Francisco Benito Bardón, del regimiento ligero, 6, tercero, 30 marzo 1930.

Sargento, Narciso Ruiz Mozo, del regimiento a pie, 6, primero, 2 enero 1925; segundo, 2 enero 1930.

Sargento, Antolín Carazo Paredes, del regimiento a pie, 7, tercero, 13 abril 1930.

Sargento, José Natividad López, del regimiento a pie, 8, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Luis Polo Polo, del regimiento a caballo, segundo, 14 febrero 1930.

Sargento, Andrés Ormeño Jiménez, del regimiento a caballo, tercero, 2 abril 1930.

Sargento, D. Victoriano Iglesias González, del regimiento a caballo, segundo, 14 febrero 1930.

Sargento, Gabriel Tomás Sagrera, del regimiento montaña, 1, segundo, 1 mayo 1930.

Maestro de banda, D. Modesto Simón, del regimiento montaña, 1, cuarto, 1 abril 1930.

Sargento, Mateo González Avila, del regimiento montaña, 2, tercero, 8 marzo 1930. (Real orden circular 30 marzo 1925, D. O. núm. 81.)

Sargento, Juan Lázaro Pérez, del regimiento montaña, 3, primero, 1 abril 1926. (Artículo 84 del reglamento de revistas.)

Cabo, José Pereira García, del regimiento montaña, 3, primero, 1 mayo 1930.

Cabo, Francisco Vaquero García, del regimiento montaña, 3, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, José Barros Sotelimo, del regimiento montaña, 3, primero, 21 diciembre 1929. (Real orden 20 junio 1928, D. O. núm. 137, pág. 799.)

Cabo, Manuel Rodríguez Paseiro, del regimiento montaña, 3, primero, 26 marzo 1930. (Real orden 15 marzo 1927, D. O. núm. 62, pág. 966.)

Cabo, Jesús Moreno Díaz, del regimiento montaña, 3, primero, 26 marzo 1930. (Real orden 15 marzo 1927, D. O. núm. 62, pág. 966.)

Cabo de banda, Manuel Pérez Mata, del regimiento montaña, 3, primero, 24 abril 1930.

Cabo, Carlos González Tercero, del regimiento costa, 1, primero, 2 marzo 1930.

Suboficial, D. Florencio Montilla Santiago, del regimiento costa, 2, cuarto, 1 mayo 1930.

Suboficial, D. Julio Besga García, del regimiento costa, 2, cuarto, 30 abril 1930.

Suboficial, D. Serapio García Man-

jarres, del regimiento costa, 2, primero, 21 marzo 1929. (Procedente de reclutamiento, real orden 12 febrero 1916, D. O. núm. 37, pág. 486, y real orden circular 21 diciembre de 1928, C. L. núm. 440.)

Sargento, Juan Viqueira Carrillo, del regimiento costa, 2, tercero, 24 marzo 1930.

Sargento, Manuel Mesejo Vázquez, del regimiento de costa, 2, tercero, 16 febrero de 1930.

Sargento, Manuel Vede Sánchez, del regimiento de costa, 2, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, Ezequiel García Pérez, del regimiento de costa, 2, tercero, 2 abril 1930.

Sargento, Patricio Mosteyrín Rubiños, del regimiento de costa, 2, segundo, 1 marzo 1930.

Cabo, Evaristo Aneiros González, del regimiento de costa, 2, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Manuel García Marco, del regimiento de costa, 3, cuarto, 4 mayo 1930.

Suboficial, D. Lorenzo Bellver Campos, del regimiento de costa, 3, cuarto, 15 marzo 1930.

Sargento, Miguel Marín Lameiro, del regimiento de costa, 3, tercero, 12 mayo 1930.

Sargento, Gregorio Juncos Cuesta, del regimiento de costa, 3, tercero, 25 mayo 1930.

Sargento, José Vázquez García, del regimiento de costa, 3, segundo, 18 junio 1930.

Cabo, Andrés Martínez Masegosa, del regimiento de costa, 3, primero, 1 mayo 1930. (Procedente de reclutamiento y artículo sexto de la real orden circular 19 de octubre 1914, (C. L. núm. 191.)

Maestro de banda, D. Manuel Villar Bargas, del regimiento de costa, 3, segundo, 1 mayo 1930.

Suboficial, D. Andrés Estarellas Pascual, del regimiento mixto de Mallorca, cuarto, 4 febrero 1930.

Sargento, Antonio Bisguerra Amorós, del regimiento mixto de Mallorca, segundo, 1 mayo 1930.

Cabo, Simón Pons Monjo, del regimiento mixto de Mallorca, primero, 14 enero 1930. (Real orden 15 de marzo 1927, (D. O. núm. 62, pág. 966.)

Cabo, Francisco Reig Sastre, del regimiento mixto de Mallorca, primero, 17 abril 1930.

Cabo, Juan José de Oña Alonso, del regimiento mixto de Mallorca, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Blas Vila Pons, del regimiento mixto de Mallorca, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Juan Salvá Salvá, del regimiento de Mallorca, primero, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Miguel Valverde Leal, del regimiento mixto de Menorca, cuarto, 6 mayo 1930.

Suboficial, Andrés Monterde Olivet, del regimiento mixto de Menorca, cuarto, 1 marzo 1930.

Sargento, Antonio Marí Marí, del regimiento mixto de Menorca, tercero, 10 marzo 1930.

Sargento, Diego Nicolás Marqués,

del regimiento mixto de Menorca, segundo, 4 abril 1930.

Cabo, Juan Arencibia, del regimiento mixto de Gran Canaria, primero, 19 noviembre 1929.

Suboficial, D. José Cantizano Trocolí, de la Comandancia de Ceuta, cuarto, 6 febrero 1930.

Suboficial, D. Lucas Cadarso Pérez, de la Comandancia de Ceuta, cuarto, 24 febrero 1930.

Suboficial, D. Dositeo Fernández Castro, de la Comandancia de Ceuta, segundo, 9 febrero 1930.

Suboficial, D. Enrique Sánchez Gómez, de la Comandancia de Ceuta, cuarto, 8 marzo 1930.

Suboficial, D. Paulino Tejedo Gómez, de la Comandancia de Ceuta, cuarto, 1 junio 1930.

Sargento, D. Leovigildo Arranz Valero, de la Comandancia de Ceuta, tercero, 31 enero 1930.

Maestro de banda, D. José Pérez Aguilar, de la Comandancia de Ceuta, primero, 1 febrero 1928. (Real orden 19 julio 1929, D. O. núm. 158.)

Sargento, Emilio Mencía Arias, de la Comandancia de Melilla, tercero, 17 enero 1930.

Sargento, Manuel Domínguez Salinas, de la Comandancia de Larache, segundo, 1 marzo 1930.

Sargento, Jorge Acero Cuenca, de la Comandancia de Larache, segundo, 1 mayo 1930.

Cabo, Francisco Guisado Rodríguez, de la Comandancia de Larache, primero, 28 marzo 1930.

Sargento, Vicente Asenjo Sagredo, de la Inspección de las Fuerzas Militares de Marruecos, tercero, 2 mayo 1930.

Suboficial, D. Juan Sanchís Cruz, del parque de armamento y reserva número 2, cuarto, 1 abril 1930.

Sargento, Juan Bardagí Codera del Parque de armamento y reserva regional, 5, cuarto, 4 abril 1930.

Sargento, Desiderio Iglesias Garrido, del Parque de armamento y reserva regional, 7, segundo, 1 abril 1930.

Cabo, Pedro Márquez Pérez, del Parque de armamento y reserva regional, 7, primero, 22 abril 1930.

Cabo, Alfonso González Leiro, del Parque de armamento y reserva regional, 8, primero, 1 marzo 1929. (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)

Sargento, Victoriano Sanz Gómez, de la Academia del Arma, tercero, 19 abril 1930.

Ingenieros.

Suboficial, D. Gabriel Mora Aguilar, del segundo regimiento Zapadores Minadores, cuarto, 30 marzo 1930. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417.)

Sargento, Isidro Berzal Enebral, del segundo regimiento Zapadores Minadores, tercero, 17 febrero 1930.

Sargento, Manuel Albelda Brú, del segundo regimiento Zapadores Minadores, tercero, 10 abril 1930.

Sargento, Arturo Quirell Donoso-Cortés, del segundo regimiento Za-

padores Minadores, segundo, 1 diciembre 1929.

Músico de primera, Miguel Tornel Pérez, del segundo regimiento Zapadores Minadores, tercero, 1 febrero 1930.

Sargento, Mariano Sánchez González, del tercer regimiento Zapadores Minadores, segundo, 16 junio 1930.

Cabo, Santiago Calero Rodríguez, del tercer regimiento Zapadores Minadores, primero, 21 abril 1930.

Cabo, Manuel Moreno Villaiba, del quinto regimiento Zapadores Minadores, primero, 1 mayo 1930.

Suboficial, D. Emiliano Hernández Pérez, del regimiento de Telégrafos, cuarto, 1 febrero 1930.

Suboficial, D. Jesús Casado Pérez, del regimiento de Telégrafos, cuarto, 14 marzo 1930.

Sargento, Pedro García Talavera, del regimiento de Telégrafos, segundo, 18 marzo 1930.

Sargento, Alejandro Martínez Landa, del regimiento de Telégrafos, primero, 1 noviembre 1929.

Sargento, Francisco Fernández Baquero, del regimiento de Telégrafos, primero, 1 febrero 1929.

Sargento, Felipe Pérez Alfonso, del regimiento de Telégrafos, primero, 25 febrero 1930.

Sargento, Arsenio de Santiago Manzanal, del regimiento de Telégrafos, primero, 25 febrero 1930.

Cabo, Pedro Higuero Fernández, del regimiento de Telégrafos, primero, 11 marzo 1929.

Cabo, Fernando Campos Castillo, del regimiento de Telégrafos, primero, 26 febrero 1930.

Suboficial, D. Dionisio Azausa Chaurondo, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, cuarto, 5 febrero 1930.

Suboficial, D. José Tena Belles, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, cuarto, 4 febrero 1930.

Suboficial, D. Emilio González Prieto, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, cuarto, 6 febrero 1930.

Suboficial, D. Vicente Placed Logroño, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, cuarto, 1 marzo 1930.

Suboficial, D. Luis Gallego García, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, cuarto, 5 febrero 1930.

Sargento, Juan Sánchez Sánchez, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 23 febrero 1930.

Sargento, Fermín Repiña Fernández, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 20 febrero 1930.

Sargento, Aureliano Quevedo López, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 17 marzo 1930.

Sargento, Antonio Puertas Florián, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, José Cabrera Martín, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 18 febrero 1930.

Sargento, Leopoldo Martínez Terman, del regimiento Radiotelegrafía

y Automovilismo, tercero, 14 marzo 1930.

Sargento, Pedro Navarrete Vilches, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 17 febrero 1930.

Sargento, Julio Muñoz Muñoz, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 15 marzo 1930.

Sargento, José Hoz Cecín, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 6 febrero 1930.

Sargento, Antonio Uceda Díaz, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Jesús Álvarez Gómez, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 6 febrero de 1930.

Sargento, José Jurado Martínez, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Guillermo Martín Ruiz, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Luis Conde Segura, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Manuel Aragonés Ruiz, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, José Murciano Albaudoz, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Manuel Cosido Fernández, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Rufino Calleja Calleja, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Manuel Oteo Díez, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, segundo, 3 marzo 1930. (Real orden circular de 7 de diciembre de 1925, C. L. núm. 417.)

Sargento, Agustín Alonso García, del Servicio de Aerostación, primero, 1 febrero 1930.

Suboficial, D. Jorge Pozuelo Galiana, del Servicio de Aviación, cuarto, 7 febrero 1930.

Suboficial, D. Miguel García Pacheco, del Servicio de Aviación, cuarto, 4 febrero 1930.

Suboficial, D. Lucas Fuentes Alcaraz, del Servicio de Aviación, cuarto, 6 abril 1930.

Suboficial, D. Armando González Toral, del Servicio de Aviación, primero, 1 agosto 1928.

Sargento, Juan Rodríguez García, del Servicio de Aviación, tercero, 2 diciembre 1929.

Sargento, Pedro Castillo Morales, del Servicio de Aviación, tercero, 17 febrero 1930.

Sargento, Carlos Cruz Torres, del Servicio de Aviación, tercero, 1 marzo de 1930.

Sargento, Pablo Martínez Rodríguez, del Servicio de Aviación, primero, 21 diciembre 1928. (Real orden circular de 21 de diciembre de 1928 C. L. núm. 440.)

Sargento, Juan Miguels Morales, del Servicio de Aviación, primero, 21 diciembre 1928.

Sargento, Jerónimo Sánchez Hernández, del Servicio de Aviación, primero, 1 febrero 1928 (Artículo 84 del reglamento de revistas.)

Sargento, José Martínez Pérez, del Servicio de Aviación, primero, 19 noviembre 1929.

Sargento, Jesús Anchueta Allueva, del Servicio de Aviación, primero, 19 noviembre 1929.

Sargento, Leocadio Mendiola Núñez, del Servicio de Aviación, primero, 1 julio 1929.

Sargento, Víctorio Martínez García, del Servicio de Aviación, primero, 18 noviembre 1929.

Sargento, Miguel Prieto Redondo, del Servicio de Aviación, primero, 13 abril 1929.

Sargento, Juan Luis Proaño, del Servicio de Aviación, primero, 1 noviembre 1929.

Sargento, Tomás Moya Serrano, del Establecimiento Industrial Sección de Obreros, tercero, 1 abril 1930.

Cabo, Bautista Ripollés Selma, de la Comandancia y parque de la tercera región, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, Joaquín Segovia Ciarriz, de la Comandancia y parque de la octava región, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Rafael Crehuet Rodríguez, del Grupo de Mallorca, primero, 3 septiembre 1929 (Real orden de 20 de junio de 1928, D. O. núm. 137 página 799.)

Suboficial, D. Manuel Cárdenas Lizama, del batallón de Tetuán, cuarto, 6 febrero 1930.

Suboficial, D. José Basanta Bermedel batallón de Tetuán, cuarto, 8 de marzo 1930.

Sargento, Nicasio Cañas Martínez, del batallón de Tetuán, primero, 26 septiembre 1920. (Real orden 10 de marzo de 1930, D. O. núm. 58); y segundo, 11 octubre 1925. (Real orden de 7 de diciembre de 1925, C. L. número 417.)

Sargento, Diego López Barril, del batallón de Melilla, segundo, 21 abril 1930.

Sargento, D. Zacarías Manzano Sánchez, del batallón de Melilla, primero, 1 diciembre 1929.

Sargento, Antonio Orozco Andreu, del batallón de Melilla, primero, 4 marzo 1930.

Cabo, José Rivas Serra, del batallón de Melilla, primero, 1 diciembre 1929.

Cabo, Manuel Sarabia Santamá, del batallón de Melilla, primero, 27 marzo 1930.

Cabo, José Lama Lopesa, del batallón de Melilla, primero, 28 marzo 1930.

Cabo, Antonio Ruano Ruano, del batallón de Melilla, primero, 20 abril 1930.

Cabo, José Serralbo Núñez, del batallón de Melilla, primero, 26 marzo 1930. (Real orden de 12 de febrero 1916, D. O. núm. 37, pág. 486.)

Sargento, Antonio Oliver Roca, de la Comandancia de Marruecos, tercero, 11 marzo 1930.

Intendencia.

Sargento, Manuel Infantes Recio, de la segunda Comandancia, tercero, 18 mayo 1930.

Suboficial, D. Roque Hernández Azofra, de la tercera Comandancia, cuarto, 1 abril 1930.

Suboficial, D. Tomás González Martínez, de la cuarta Comandancia, tercero, 13 abril 1930.

Sargento, Honorato González López, de la cuarta Comandancia, segundo, 13 marzo 1930.

Cabo, Narciso Pera Planells, de la cuarta Comandancia, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Secundino Medina de Castro, de la séptima Comandancia, tercero, 25 marzo 1930.

Sargento, Jacinto Galache Moreno, de la séptima Comandancia, primero, 1 abril 1929.

Suboficial, D. Félix Laguillo Herrera Muñoz, de la sección mixta de Mallorca, tercero, 27 marzo 1929.

Sargento, Angel Rodríguez Martínez, del Establecimiento Central, tercero, 1 marzo 1930.

Cabo, Emilio Menéndez de la Vega, del Establecimiento Central, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Domingo Salgueiro Calveras, de la Comandancia de Ceuta, tercero, 26 enero 1930.

Sargento, Eleuterio Rodríguez del Brío, de la Comandancia de Ceuta, tercero, 17 abril 1930.

Sargento, José Mazón Sánchez, de la Comandancia de Ceuta, primero, 12 abril 1929. (Procedente del reclutamiento y real orden de 21 de diciembre de 1928, C. L. núm. 440.)

Suboficial, D. Francisco Gutiérrez Lanzas, de la Comandancia de Melilla, cuarto, 1 abril 1930.

Sargento, Angel García García, de la Academia, primero, 31 marzo 1930.

Sanidad.

Sargento, Andrés Portabella Cerdá, de la primera Comandancia, tercero, 16 febrero 1930.

Sargento, José Roncero Rico, de la primera Comandancia, tercero, 1 febrero 1930.

Sargento, Vicente Marín Nogales, de la primera Comandancia, segundo, 22 enero 1930.

Sargento, Luis Boldoba Les, de la segunda Comandancia, tercero, 1 febrero 1930.

Sargento, Ernesto Repollés Palencia, de la segunda Comandancia, tercero, 6 febrero 1930.

Sargento, Jacinto Sánchez Casado, de la segunda Comandancia, segundo, 22 febrero 1930.

Sargento, Juan Castel Hajar, de la segunda Comandancia, primero, 1 marzo 1930.

Sargento, Vicente Díaz Herrera, de la tercera Comandancia, tercero, 26 abril 1930.

Sargento, Urbano Martínez Rodríguez, de la tercera Comandancia, primero, 1 marzo 1930. (Art. 84 del reglamento de revistas.)

Cabo, Eusebio González Aparicio.

de la tercera Comandancia, primero, 1 marzo 1930.
 Cabo, Eladio Abad Hidalgo, de la tercera Comandancia, primero, 21 abril 1930.
 Cabo, Eladio Sanllorente Martínez, de la tercera Comandancia, primero, 21 diciembre 1928. (Procedente del reclutamiento y real orden circular de 21 de diciembre de 1928, C. L. número 440.)
 Cabo, José Jimeno Barrachina, de la tercera Comandancia, primero, 14 noviembre 1930.
 Madrid 26 de mayo de 1930.—Goded.

Sección de Aeronáutica

SITUACIONES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el jefe de escuadrilla del Servicio de Aviación, capitán de Infantería D. José García de la Peña Jiménez Camacho, en situación de supernumerario en la escala de dicho Servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer pase a situación b) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica militar, con derecho al uso permanente del emblema y al percibo del 20 por 100 del sueldo de su empleo, como comprendido en el apartado e) de las prevenciones generales de la real orden circular de 17 de septiembre de 1920 (D. O. núm. 210), quedando disponible forzoso en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.
 El General encargado del despacho,
MANUEL GODED
 Señor Capitán general de la primera región.
 Señor Interventor general del Ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se promueve al empleo de cabos de tambores a los tambores que figuran en la siguiente relación, con destino a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.
 Dios guarde a V... muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.
 El Jefe de la Sección,
RAFAEL R. DE RIVERA
 Señor...

RELACION QUE SE CITA

A cabo de tambores.

Tambor, Alfonso Gabaldón García, del regimiento Wad-Ras, 50, al mismo. (R. O. 24 de febrero de 1894, C. L. número 51.)
 Otro, Antonio Tormo Jurado, del regimiento Borbón, 17, al mismo. (Real orden de 24 de febrero de 1894, *Colección Legislativa* núm. 51.)
 Madrid 23 de mayo de 1930.
 Madrid 23 de mayo de 1930.—Rodríguez de Rivera.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército los primeros jefes de los Cuerpos, centros y unidades en que sirvan o radiquen las documentaciones de los alféreces de Infantería (escala activa) que en el próximo mes de julio reúnen las condiciones de aptitud, remitirán a esta sección antes del día 20 de junio, extracto deducido con toda escrupulosidad de la hoja de servicios de cada uno de ellos, ajustado al formulario que a continuación se inserta.
 Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de mayo de 1930.
 El Jefe de la Sección,
RAFAEL R. DE RIVERA
 Señor...

FORMULARIO QUE SE CITA

Regimiento de Infantería.....

Extracto de la hoja de servicios para declaración de aptitud del alférez

..... (NOMBRE) (NUMERO DEL «ANUARIO»)
(APELLIDOS)

Fué promovido al empleo de alférez por real orden circular de de de 1928 (D. O. núm.....

Tiempo que se le descuenta por postergación o suspensión de empleo.....

Cuerpos en que ha servido.

En el regimiento de por real orden de..... Se incorporó el.....

En el regimiento de..... por real orden de..... Se incorporó el.....

Está bien conceptuado (o conceptuado de..... en.....

Licencias que ha disfrutado.....

Castigos graves que se le han impuesto en vía gubernativa y procedimientos que se la han formado.....

Don, comandante mayor del expresado Cuerpo,

CERTIFICO : Que el presente extracto está deducido de la hoja matriz de servicios del alférez D.....

Y para que conste expido el presente en a de de 1930.

El alférez propuesto, cuyo extracto de hoja de servicios he visado, reúne las condiciones de aptitud, tanto físicas como morales e intelectuales, que exige la legislación vigente para el empleo de teniente.

..... de de 1930.

El coronel,

Consejo Supremo del Ejército y Marina
PENSIONES

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas lo siguiente:
"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de

13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña María del Carmen Fernández Díaz y termina con doña María de los Dolores Espada Perea, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo".
Lo que por orden del excelentísimo

señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de mayo de 1930.

El General secretario,
PEDRO VERDUGO CASTRO

Excmo. Sr..

Relación que se cita.

Auto Idad que ha cursado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Importe de las mesadas de supervivencia que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...
					Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Madrid	D.ª María del Carmen Fernández Díaz	Huérfana	Soltera	Alférez, D. Joaquin Fernández Fernández.	1.000	00	>	>	Art. 15 y 83 del Estatuto de las Clases Pasivas de Estado	24	septbre.	1929	Pagaduría de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	(A)
Idem	> Julia Martínez Arcones	Viuda	>	Alférez retirado, D. Domingo Rodelgo Sánchez	650	00	>	>	R. D. 22 enero 1924	21	febrero	1930	Idem	Idem	Idem	(B)
Oviedo	> Josefá Arias Carbajal y Fernández Blanco	Madre viuda	>	Coronel en reserva, D. Wenceslao Carreño Arias	3.600	00	>	>	Montepío militar y R.D. 22 enero 1924	10	agosto	1929	Oviedo	Avilés	Oviedo	
Granada	> Joaquina Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti	Viuda	>	General de brigada en reserva, D. Antonio Díez de Rivera y Muro	2.500	00	>	>	R. D. de 22 enero 1924	21	enero	1930	Granada	Granada	Granada	
Murcia	> María del Rosario Tudela Ortín	Idem	>	Comandante retirado, D. Francisco Jiménez Pérez	1.462	50	>	>	Idem	16	idem	1930	Murcia	Lorca	Murcia	
Huelva	> María de los Desamparados Parazona y Ortiz	Idem	>	Oficial 1.º Oficinas Militares retirado, don Manuel Quintero Infante	1.000	00	>	>	Idem	23	septbre.	1927	Huelva	Huelva	Huelva	
Las Palmas	> María de los Dolores Hernández Millares	Huérfana	Soltera	Capitán muerto en campaña, D. Carlos Hernández Font	6.000	00	>	>	Ley de 29 de junio 1918	19	dicbre.	1919	Las Palmas	Las Palmas	Las Palmas	(C)
	> María de los Angeles Hernández Millares	Idem	Idem													
	> D. Carlos Hernández Millares	Huérfano	>													
	> Jorge Hernández Millares	Idem	>													
Valencia	D.ª Dolores López Balongo	Viuda	>	Oficial 2.º Oficinas Militares, D. Manuel González Aranda	1.000	00	>	>	Art. 15 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado	14	marzo	1930	Valencia	Valencia	Valencia	
Barcelona	> Dolores Xiol y Barbany	Idem	>	Comandante retirado, D. Baldomero Sanromán Gabaldá	1.237	50	>	>	R. D. 22 enero 1924	24	novbre.	1928	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
	> Luisa Fournier Firón	Idem 2.ª nupcias	>													
	> Felisa de Aguirre Fournier	Huérfa a n a de las 2.ª nupcias	Soltera													
Idem	> María Luz de Aguirre Fournier	Idem	Idem	Coronel retirado, D. José de Aguirre y Benítez de Lara	1.875	00	>	>	Idem	4	dicbre.	1929	Idem	Idem	Idem	(D)
	> María de las Angustias de Aguirre Fournier	Idem	Idem													
	> Piedad de Aguirre Fournier	Idem	Idem													
	> María Eivira de Aguirre Alonso	Idem 1.ª nupcias	Viuda													
Idem	> Mercedes Capdepon Marín	Huérfana	Soltera	Capitán, D. Juan Capdepon Lafonta	750	00	>	>	Leyes de 20 mayo 1862 y 25 junio 1864	16	enero	1930	Idem	Idem	Idem	(E)
Idem	> Concepción Hidalgo Carreño	Viuda de las 2.ª nupcias	>	Auxiliar 1.º de Intendencia, D. Juan Villafrauca Armengol	1.125	00	>	>	Art 15 y 96 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado	26	octubre	1929	Idem	Idem	Idem	(F)
Idem	> María del Amparo García Pérez	Viuda	>	Coronel, D. Ramón Muñoz Zamora	3.000	00	>	>	R. D. 22 enero 1924	6	marzo	1930	Idem	Idem	Idem	
Cádiz	> Julia Cogan Gay	Idem 2.ª nupcias	>	General de brigada en reserva, D. José Gay González	2.250	00	>	>	Idem	22	dicbre.	1929	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
	> María de los Dolores Espada Perea	Idem	>													
Zaragoza	> Elisa Calvo Coca	Huérfa a n a de las 1.ª nupcias	Soltera	Capitán, D. José Calvo Brull	1.500	00	>	>	Idem	25	septbre.	1929	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	(G)
	> Julia Calvo Coca	Idem	Idem													
	> Inés Calvo Coca	Idem	Idem													
	> D. Miguel Calvo Coca	Huérfa n o de las id.	>													

(A) Dicha pensión debe abonarse a la interesada mientras permanezca soltera y durante su menor edad, por mano de su madre, mientras conserve la patria potestad.

(B) Dicha pensión debe abonarse a la interesada mientras permanezca viuda y sea pobre.

(C) Se les transmite el beneficio vacante por haber contraído segundas nupcias su madre, doña María de

los Dolores Millares Carló, a quien le fué otorgado en 31 de marzo de 1925 (D. O. núm. 77); lo percibirán por partes iguales y durante su menor edad por mano de su tutor; hasta que conserven su actual estado

278 28 de mayo de 1930 D. O. núm. 117

en la siguiente forma: la mitad para la viuda mientras conserve su estado y la otra mitad, por partes iguales, para sus referidos solteros y a las tres hembras mientras permanezcan solteras y al varón D. Miguel hasta el 31 de agosto de 1935, en que cumplirá los veinticinco años de edad, acreciendo la parte del huérfano que pierda su aptitud legal, las de los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración, y a éstos durante su menor edad por mano del tutor que los represente legalmente; cesando cualquiera de ellos en el percibo si obtienen empleo con sueldo del Estado, Provincia o Municipio cuya cuantía, en unión de su pensión, exceda de 5.000 pesetas anuales.

Madrid 13 de mayo de 1930.—El General Secretario,
Pedro Verdugo Castro.

resadas en el percibo si obtienen empleo con sueldo del Estado, Provincia o Municipio, cuya cuantía, en unión de su pensión, exceda de 5.000 pesetas anuales.

(E) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña Manuela Marín Escobar, a quien le fué otorgado por real orden de 20 de mayo de 1884; lo percibirá mientras permanezca soltera.

(F) Dicha pensión debe abonarse a la interesada mientras permanezca viuda; está disfrutando, como maestra nacional, el sueldo anual de 3.500 pesetas; disminuirá la referida pensión en la parte proporcional si, por aumentos sucesivos de sueldo, éste, incrementado a su pensión, exceda de 5.000 pesetas al año, que como límite autoriza el citado artículo 96.

(G) Dicha pensión debe abonarse a las interesadas

civil las hembras, y los varones hasta el 4 de abril de 1932, D. Carlos, y D. Jorge, hasta el 5 de noviembre de 1935, en que cumplirán los veinticuatro años, a no ser que antes perciban sueldo incompatible con la pensión; recayendo, sin necesidad de nuevo señalamiento, en favor del que sobreviva, la parte del que fallezca o pierda su aptitud legal.

(D) Dicha pensión debe abonarse a las interesadas en la siguiente forma: la mitad a la viuda mientras conserve dicho estado, y la otra mitad, por partes iguales, entre las referidas huérfanas, mientras conserven sus estados de viuda y solteras, respectivamente; acumulándose la parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración, y cesando cualquiera de las inte-

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Duda y Clases pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 64 del real decreto-ley de 3 de enero de 1929, ha declarado con derecho a pensión y mejora en las mismas a los comprendidos en la última relación, que empieza con doña Vicenta Mercedes García-Ocaña Martínez y termina con doña Alicia Losada Fernández, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que por orden del excelentísimo señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1930.

El General Secretario,
PEDRO VERDUGO CASTRO

Excmo. Sr....

Relación que se cita.

Gobierno militar o Autoridad que deben dar conocimiento a los interesados	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	SUELDO regulador		PENSIÓN que cobraba		PENSIÓN que cobrará		MEJORA que se concede		FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda en que se les consigna el pago	Observaciones
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Pts.	Cts.	Día	Mes	Año		
Madrid.....	D. ^a Vicenta Mercedes y D. ^a María de los Dolores García-Ocaña Martín, de estado solteras, huérfanas del comandante don Miguel García Sanahuja.....	4.800	>	1.125	>	1.200	>	75	>	29	dicbre..	1929	Pagaduría de la Deuda y Clases Pasivas.....	(A)
Idem.....	" Eugenia Serra Lugo-Viña, de estado soltera, huérfana del comisario de Guerra de primera clase D. Pablo Serra Rivero.	5.400	>	1.250	>	1.350	>	100	>	2	marzo...	1930	Idem.....	(B)
Idem.....	" María del Carmen González y González, de estado soltera, huérfana del comandante D. Arturo González y García Simarro.....	4.800	>	1.125	>	1.200	>	75	>	16	novbre..	1929	Idem.....	(C)
Córdoba....	" Emilia Rabadán Padrón, de estado soltera, huérfana del teniente coronel D. Luis Rabadán Terrón.....	8.000	>	1.250	>	2.000	>	750	>	23	febrero..	1930	Córdoba.....	(D)
Guipúzcoa..	D. Eloy Gómez García, huérfano del capitán D. Sinforiano Gómez Muñoz.....	3.000	>	625	>	1.000	>	375	>	15	octubre..	1928	Guipúzcoa.....	(E)
Madrid.....	D. ^a Carmen Mazarredo Agramonte, de estado soltera, huérfana del coronel D. Pablo Mazarredo López-Araujo.....	7.500	>	1.650	>	1.875	>	225	>	21	febrero..	1929	Pagaduría de la Deuda y Clases Pasivas....	(F)
Idem.....	" Alicia Losada Fernández, de estado soltera, huérfana del capitán D. Angel Losada Rocés.....	6.000	>	625	>	1.500	>	875	>	3	enero...	1930	Idem.....	(G)

(A) Se les transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña Justa Pastora Martín y Martín, a quien le fué otorgado en 22 de julio de 1905 (D. O. núm. 161); lo percibirán por partes iguales en tanto conserven su actual estado civil, recayendo, sin necesidad de nuevo señalamiento, en favor de la que sobreviva la parte de la que fallezca o pierda su aptitud legal.

(B) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña Dolores Lugo-Viña y Damsó, a quien le fué otorgado en 13 de septiembre de 1893 (D. O. número 201); lo percibirá en tanto conserve su actual estado civil.

(C) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña Aurea González del Olmo, a quien le fué otorgado en 9 de marzo de 1881, por resolución de este Consejo Supremo; lo percibirá mientras permanezca soltera.

(D) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña Matilde Padrón Izquierdo, a quien le fué otorgado en

24 de mayo de 1919 (D. O. núm. 69); lo percibirá en tanto conserve su actual estado civil.

(E) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña María Eloísa García González, a quien le fué otorgado en 8 de marzo de 1920 (D. O. núm. 56); lo percibirá hasta el 28 de noviembre de 1934, en que cumplirá los veinticuatro años de edad, a no ser que antes cobre sueldo del Estado, Provincia o Municipio, incompatible con la pensión, y por mano de su tutor hasta que llegue a la mayor edad antes señalada.

(F) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña Angeles Agramonte Varona, a quien le fué otorgado en 10 de abril de 1915 (D. O. núm. 83); lo percibirá en tanto conserve su actual estado civil.

(G) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña Ramona Fernández Falcó, a quien le fué otorgado en 21 de mayo de 1923 (D. O. núm. 114); lo percibirá mientras permanezca soltera. Habita en la calle Núñez de Balboa núm. 127.

Ampliación a la nota E.—El haber pasivo que se señala se le satisfará al interesado en la forma que se expresa en la presente relación, mientras conserve la aptitud legal para el percibo; pero la mejora entre el que cobra y el que se concede le será abonado por cuartas partes durante el período de cuatro años, según las mencionadas disposiciones, y a partir de primero de enero de 1929, hasta el mes de diciembre de 1932, quedando desde esta fecha consolidado el aumento referido.

Ampliación común a las notas A, B, C, D, F y G.—Los interesados cobrarán sus haberes pasivos en la misma forma que se indica en la ampliación de la nota anterior, empezando el beneficio de la diferencia entre la antigua pensión y la que al presente se les otorga a partir de la fecha que se menciona, hasta diciembre de 1932.

Madrid 14 de mayo de 1930.—El General Secretario, Pedro Verdugo Castro.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUEREANOS

Arma de Caballería.—Consejo de administración del Colegio de Santiago

BALANCE de Caja correspondiente al mes de marzo y actual, publicado según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento.

DEBE		Pesetas	Cts.	HABER		Pesetas	Cts.
Existencia en fin del mes de febrero		197.991	82	Por gastos efectuados en la Secretaría		1.120	00
Recibido por cuotas de socios y socios protectores		21.006	65	Por la cuenta de gastos generales del Colegio de Valladolid		11.376	40
Idem por donativos de jefes y oficiales		3.972	00	Por la fd. de Carabanchel		14.899	75
Abonado por los Cuerpos, en el Colegio y en Secretaría, por trabajos hechos en la imprenta		38.436	90	Por la fd. de alimentación de varones y alumnos de pago		12.145	00
Idem por la Hacienda, para el fondo de material del Colegio		23.081	92	Por la fd. de niñas		9.513	75
Idem por los haberes de tropa		2.600	97	Por la fd. de gastos de la imprenta		14.222	40
Recibido por pensiones de alumnos militares y de la Academia General		3.475	80	Haberes de profesores y empleados civiles y tropa		9.160	15
Idem por honorarios de alumnos de pago ..		1.188	25	Pensiones a huérfanos por todos conceptos..		7.712	90
Idem por saldo de la Caja Central y abonarés expedidos		20.318	57	Carpeta de cargos de la Caja Central y abonarés sin efecto		19.107	18
Idem para sueldos de señores jefes y oficiales		23.809	24	Nómina de señores Jefes y Oficiales		23.859	24
Idem por intereses de cédulas del Banco Hipotecario de España		2.254	85	Cuenta de los alumnos de la Academia General y otros Centros		4.411	93
Idem por donativo del 10 % del S. Coronel D. Manuel Romero de Tejado		800	00	Instalación de los cuartos de aseo del Colegio de Valladolid		14.500	00
Idem por diferencia entre lo devengado y lo gastado, en desperfectos y pequeñas reparaciones		582	19	Limpieza y arreglo de la ría del Colegio de Carabanchel		813	80
Idem por venta de tubos de cemento del Colegio de Carabanchel		384	00	Abonado a la imprenta por la Memoria 1929.		266	85
Idem por arriendo de la huerta de Alcalá		300	00	Idem por retiro obrero, primer trimestre		229	50
Idem por la pensión de la Cruz Laureada de San Fernando del Capitán D. Diego Pacheco Barona (q. e. p. d.)		247	20	<i>Suma el haber</i>		143.338	85
Idem del Regto. Dragones de Montesa por donativo de concursos, de varios oficiales		224	40	<i>Suma el debe</i>		340.857	51
Idem para el retiro obrero		144	00	EXISTENCIA EN CAJA SEGÚN DETALLE		197.518	66
Idem por donativo de la Academia (participación de lotería)		25	00	DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA			
Idem para depósito del alumno Sr. Muñoz Nájero		18	75	En metálico y cuenta corriente en el Banco de España		20.000	00
<i>Suma el debe</i>		340.857	51	En la caja del Colegio de Valladolid, a dar distribución		55.725	44
				En la caja del Colegio de Carabanchel, a dar distribución		3.178	95
				En la caja de Secretaría, en efectos por cobrar y pendientes de salida		16.234	35
				En una acción de la Electra de Carabanchel, 50 ptas., y fianza del teléfono, 75 pesetas ..		125	00
				En 200 cédulas del Banco Hipotecario de España (Nominales)		160.000	00
				En la Academia General, 2.170,26 y en la Escuela Naval, 84,66		2.254	92
				TOTAL		197.518	66

Número de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS										HUERFANOS																
Capitán General	Tenientes generales	Generales de 1ª	Generales de 2ª	Coroneles	Tenientes coroneles	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Protectores		Cuerpo equitación	Total socios	En los Colegios		Con licencia de vacaciones		Con pensión		En Academias y Centros		Con prórroga sin pensión		Total a cargo de la Asociación		
										E. R.	Complemento			De otros cuerpos	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Centros	Varones	Niñas			
																									(1)	
1	10	15	40	113	140	442	554	449	269	4	20	3	17	2.077	110	90	1	1	64	70	9	1	1	34	34	413

(1) Capellán, regimiento 23; Capitán de Intendencia, Pagador de Cría Caballar y Alférez de Infantería, D. Joaquín Vallejo Peralta. Madrid 30 de abril de 1930.—El Teniente coronel, Secretario, RODRIGO CRÓS; V. E. El General Vicepresidente, FERMOSSO.

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoria y asimilados del Arma de Caballería

Estado de Caja.—Mes de abril de 1930

INGRESOS		Pesetas		Pesetas
	<i>Remanente anterior</i>	261.023,79	Grupo de Regulares de Tetuán	46,18
	Cuerpos que han satisfecho cuotas de fechas anteriores		Idem de Melilla	40,24
	Regulares de Alhucemas (marzo).....	48,87	Idem de Ceuta	45,58
	Herrador Jiménez (de octubre a marzo)..	16,80	Idem de Larache	91,22
		65,67	Idem de Alhucemas	41,87
	Cuerpos que han satisfecho sus cuotas en el mes actual		Ministerio del Ejército.....	6,74
	Reg. Lanceros del Rey.....	56,55	Escuela Central de Tiro.....	39,50
	Idem Reina	104,03	Idem de Equitación.....	42,00
	Idem Príncipe	117,36	Depósito de Remonta y Compra de ganado....	73,77
	Idem Borbón y secretario causas	105,31	Idem de Ganado de Melilla.....	>
	Idem Farnesio y secretario causas.....	77,98	Idem íd. de Ceuta	>
	Idem Villaviciosa.....	77,75	Yeguada Militar de Jerez.....	55,46
	Idem España	>	Idem y Sementales de Smid-el-Má y Depósito Ganado Larache.....	>
	Idem Sagunto	106,18	Depósito de Recría y doma de Jerez.....	97,00
	Idem Dragones de Santiago	106,43	Idem de Ecija	126,25
	Idem Montesa y Secretario causas 4.ª región....	108,14	Depósito de Sementales de la 1.ª zona pecuaria..	86,31
	Idem Numancia	112,28	Idem 2.ª íd.	52,00
	Idem Cazadores de Lusitania	65,74	Idem 3.ª íd.	79,00
	Idem Almansa	71,68	Idem 4.ª íd.	64,10
	Idem Alcántara	110,54	Idem 5.ª íd.	87,24
	Idem Talavera.....	87,82	Idem 6.ª íd.	69,30
	Idem Albuera	88,07	Idem 7.ª íd.	76,15
	Idem Tetuán.....	82,18	Idem 8.ª íd.	61,83
	Idem de los Castillejos.....	88,91	Idem de Hospitalet.....	67,50
	Idem Húsares de la Princesa.....	108,63	Secretario causas Melilla.....	>
	Idem Pavía	109,71	Secretario de causas de la 1.ª región.....	>
	Idem Cazadores Alfonso XII	129,73	Picadores Militares.....	229,64
	Idem Victoria Eugenia y Secretario causas 3.ª región....	100,39	Centro Electrotécnico.....	>
	Idem Villarrobledo	66,50	Inválidos.....	>
	Idem Alfonso XIII.....	109,40	Licenciados	>
	Idem Galicia.....	84,83	Retirados.....	116,10
	Idem Treviño.....	61,75	Alabarderos.....	>
	Idem María Cristina.....	89,32	Intereses devengados por el papel del Estado	>
	Idem Calatrava	56,00		
	Escolta Real.....	34,80		
	Academia de Caballería.....	44,94		
	Academia General Militar	16,00		
	Mehal-Ja Jalifiana de Larache.....	7,00		
	Idem íd. de Gomara.....	>		
	Idem íd. de Melilla.....	3,00		
	Intervenciones Militares de Melilla.....	3,00		
	Idem íd. Tetuán.....	5,43		
	Idem íd. Larache.....	7,00		
	Escuela de Estudios Superiores Militares.....	21,00		
	Pagaduría General de Haberes de Marruecos...	11,00		
	Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos.....	95,63		
	Tercio.....	19,73		
			TOTAL	265.536,18
			GASTOS	
			Correspondencia.....	0,75
			Por sellos móviles para los abonarés He-	23,30
			gados sin reintegrar.....	22,55
			QUEDA	265.512,88
			DEMOSTRACION	
			En c/c Banco de España.....	24.276,29
			En abonarés.....	3.797,05
			Metálico en Caja.....	692,04
			En papel del Estado al 5 por 100 amortizable...	236.747,50
			IGUAL	265.512,88

Madrid 30 de abril de 1930.—El sargento **Cajero, Carlos Pujol**.—Intervine: El suboficial, **Julio Serrano**.—Intervine: El comandante, **Miguel Alvarez**.—V.º E.º: El coronel **Presidente, Ricardo Chausa**.

ciudad de Socorros Mutuos de clases de segunda categoría y asimilados del arma de infantería

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento por el que se rige esta Sociedad, se publica a continuación los Cuerpos, centros y dependencias que an remitido las cuotas correspondientes al mes actual.

Regimientos	Cantidades	Regimientos	Cantidades
1	133,00	40	159,00
2	146,00	41	124,00
3	120,00	44	151,00
4	165,00	45	141,00
5	143,00	46	137,00
6	134,00	47	138,00
7	134,00	48	155,00
8	131,00	49	144,00
9	142,00	50	160,00
10	135,00	51	149,00
12	133,00	52	146,00
13	170,00	53	133,00
14	133,00	54	142,00
15	140,00	55	144,00
16	145,00	56	122,00
17	125,00	57	125,00
18	138,00	58	129,00
19	144,00	60	369,00
20	142,00	61	152,00
21	145,00	62	161,00
22	157,00	63	216,00
23	118,00	65	144,00
24	126,00	66	151,00
25	152,00	67	141,00
26	143,00	70	133,00
27	123,00	71	143,00
28	150,00	72	135,00
29	159,00	73	136,00
30	149,00	74	156,00
31	150,00	75	135,00
32	142,00	76	152,00
33	144,00	77	129,00
34	124,00	78	131,00
35	148,00		
36	143,00		
37	141,00		
38	132,00		
39	137,00		

Batallones de Cazadores África	Cantida- des	Batallones de Cazadores África	Cantida- des
1	97,00	11	150,00
2	138,00	12	102,00
3	111,00	13	147,00
4	124,00	14	135,00
5	138,00	15	120,00
7	135,00	16	124,00
8	146,00	17	118,00
9	105,00	18	119,00
10	92,00		

Batallones de montaña	Cantida- des	Batallones de montaña	Cantida- des
1	127,00	7	121,00
2	118,00	8	121,00
3	127,00	9	122,00
4	130,00	10	111,00
5	129,00	11	110,00
6	122,00	12	119,00

Zonas de Reclutamiento	Cantida- des	Zonas de Reclutamiento	Cantida- des
1	44,00	29	37,00
4	20,00	30	44,00
9	37,00	31	17,00
10	32,00	32	29,00
11	67,00	33	18,00
12	38,00	35	23,00
13	23,00	36	22,00
14	88,30	37	25,00
16	23,00	38	25,00
17	53,00	39	20,00
18	133,00	40	18,00
19	25,00	41	26,00
20	46,00	46	42,00
21	26,00	47	25,00
22	34,00	48	60,00
24	21,00	50	15,00
27	16,00		
28	25,00		

CENTROS Y DEPENDENCIAS	Cantidades
Regulares de Tetuán, 1.....	154,00
Idem de Melilla, 2.....	167,00
Idem de Ceuta, 3.....	158,00
Idem de Alhucemas, 5.....	150,00
Mehal-la de Larache, 3.....	4,00
Intervenciones de Tetuán.....	89,00
Idem de Melilla.....	49,00
Idem de Larache.....	54,00
Idem del Rif.....	26,00
Inspección General de Intervención.....	12,00
Tercio.....	847,00
Compañía Disciplinaria.....	13,00
Academia de Infantería.....	87,50
Idem General Militar.....	44,00
Colegio María Cristina.....	71,00
Escuela Central de Tiro.....	52,00
Idem de Estudios Superiores.....	16,00
Secciones de Ordenanzas.....	41,00
Penitenciaría de Mahón.....	5,00
Pagaduría de Haberes 6.ª Región.....	11,15
Idem de Marruecos.....	25,30
Aviación Militar.....	51,00
Guardias Alabarderos.....	90,00
Inválidos.....	26,00
Pagos directos por abonarés de otros Cuerpos de los socios voluntarios.....	144,05

Los Cuerpos, centros y dependencias que a continuación se expresan han satisfecho las cuotas del mes de marzo después de la publicación en su correspondiente «Diario Oficial».

Regimientos	Cantidad	Cazadores	Cantidad	Montaña	Cantidad
6	137,00	6	128,00	»	»
18	149,00				
43	129,00				

Zonas	Cantidades	Zonas	Cantidades
2	30,00	25	10,00
3	16,00	26	25,00
5	37,00	34	45,00
6	39,00	42	39,00
7	62,00	43	45,00
8	28,00	44	43,00
14	118,30	45	32,00
15	42,00	49	35,00
23	29,00		

CENTROS Y DEPENDENCIAS	Cantidades
Regulares de Larache, 4.....	357,00
Idem de Alhucemas, 5.....	152,00
Mehal-la de Tetuán, 1.....	9,00
Idem de Melilla, 2.....	10,15
Idem de Larache, 3.....	7,00
Idem del Rif.....	7,00
Idem de Gomara, 6.....	7,00
Academia de Infantería.....	78,00
Pagaduría de Haberes 3. ^a Región.....	3,80
Idem de la 4. ^a idem.....	7,80
Idem de Marruecos.....	29,30

Los Cuerpos, centros y dependencias que a continuación se expresan, han satisfecho las cuotas de los meses que también se indican después de su publicación en sus correspondientes «Diarios Oficiales».

CENTROS Y DEPENDENCIAS	Cantidades
Pagaduría de Haberes 1. ^a Región, febrero.....	10,80
Colegio de Huérfanos de la Guerra, febrero....	18,00

Cuerpos, centros y dependencias que han dejado de dar cumplimiento a cuanto preceptúa el art. 7.º del reglamento por el que se rige esta Sociedad, en los meses que también se indican.

Febrero.—Pagaduría de Haberes de la quinta región y Radiotelegrafía y Automovilismo.

Marzo.—Pagadurías de Haberes de la primera, segunda y quinta regiones y Santa Cruz de Tenerife; Radiotelegrafía y Automovilismo, y Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Abril.—Regimientos de Infantería núms. 43, 59 y 64; batallón Cazadores núm. 6; Zonas núms. 2, 3, 5, 6, 7, 8, 15, 23, 25, 26, 34, 42, 43, 44, 45 y 49; Regulares núm. 4; Mehal-las núms. 1, 2, 6 y del Rif; Pagadurías de haberes de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y octava regiones, La Palma y Santa Cruz de Tenerife; Radiotelegrafía y Automovilismo, y Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Madrid, 30 de abril de 1930.—El Auxiliar de Caja, *Isidro Jiménez*.—El cajero, *Guillermo Bejerano*.—El Interventor, *Luis Montero*.—V.º B.º, El teniente coronel, vicepresidente, *Angel Martínez*.